



SOLICITA ORDEN DE DETENCIÓN

Sr. Juez de Garantías

Dr. Javier Maffucci Moore.

Magdalena Vanesa Gonzalez, Agente Fiscal de la U.F.I.J. Nro. 3 Descentralizada Esteban Echeverria, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 07-03-7815-22/00 seguida a **Villa Cano Sebastian** en orden al delito de **Abuso Sexual con acceso carnal**, de conformidad con lo normado por los arts. 45 y 119 párrafo 3° del Código Penal a V.S., respetuosamente me presento y digo:

Que en orden a las siguientes constancias procesales: acta de denuncia presentada por al víctima de autos **Rocío Tamara Doldan** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015218630>), ratificación de denuncia por parte de Rocío Tamara Doldan (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015223071>), declaración testimonial rendida por **Margarita Recalde Amarilla** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015233531>) declaración testimonial rendida por **Ayelen Denise Navarro** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015234936>), declaración testimonial rendida por **Diego Ramon Navarro** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015230608>), declaración testimonial rendida por **Richar Rene Siles** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015232608>), copia correspondiente al libro de Guardia del Hospital Penna y placas fotográficas aportadas por la víctima de autos (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015229558>), informe de Reconocimiento médico legal conforme luce de actuaciones digitales (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236901>), informe remitido por el Country el Venado II (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236301>), informe rendido por el Ministerio de Seguridad (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/>

[E07000015236896](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236896)), videos aportados por la víctima de autos (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236911>), prueba documental (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015256131>), informe psiquiátrico de Rocío Tamara Doldan (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015254417>), declaración testimonial de Renee Alejandra Legrand E07000015265021 26/05/2022 09:40:05 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015265021>), informe victomológico E07000015272261 27/05/2022 10:24:29 - Informe - Informe de Intervención (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015272261>), prueba documental E07000015286115 30/05/2022 08:50:19 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015286115>), declaración testimonial de Enrique Ruben Alvarez E07000015288917 30/05/2022 13:36:14 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015288917>), declaración testimonial de Luis Guillermo Alfonzo E07000015288273 30/05/2022 13:36:15 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015288273>), prueba documental E07000015305494 01/06/2022 12:29:02 - Requerimiento Electr. - Requerimiento (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015305494>), declaración testimonial de Raquel María Santa Cruz Quintana E07000015295221 03/06/2022 11:19:18 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015295221>), informe psiquiátrico de Sebastian Villa E07000015330013 06/06/2022 14:36:03 - Informe - Entrevista de perito (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015330013>), teniendo en cuenta especialmente:

A) Acta de denuncia penal de **Rocio Tamara Doldan** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015218630>) como así también de la ratificación de la misma por ante la Sede Fiscal (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015223071>), de la que se desprende: ".. lo conozco a Sebastian Villa en la cuarentena, en una noche en un bar, en el año 2020. El Bar es El



toro queda en calle 9 de Julio de la ciudad de Buenos Aires. Desde ahí nos vimos, tuvimos una conexión, charlamos, bailamos, todo normal. Después el me contacta por Instagram y es donde empezamos a hablar, a vernos, o nos cruzábamos y nos veíamos. Teníamos una relación normal. No era una relación de todos los días. El igual me tenía celoso, pero celos y terminaba, nunca había visto agresivo. Así nos vimos durante un año. Conoci a sus hermanos, a una persona que él decía era su primo, lo llamaba "mi pana mi parcerito", conocí a su entorno. Nos quedábamos ahí en su casa él en ese momento vivía en Palermo, él estaba alquilando ahí porque tenía un caso anterior, con Daniela Cortez. Nos veíamos en la casa de sus amigos también. Conoci a Martín Azcuana o algo así, que era un empresario, no sé bien qué hacía, conocí a su psicólogo, que a veces lo veía cuando estaba yo en la casa de él, a personas cercanas a él, a veces venían personas con papeles. Al psicólogo lo tiene cercano a él. A Martín, a Félix Benítez, el hermano de quien no se cómo se llama, a Carlos. Había veces que estaba Félix, Sebastián y yo. La noche del hecho, estábamos en un asado, esto fue el día 26 de junio de 2021, me voy al asado, era a la tarde, yo llegué tarde no llegué a comer. Fui con mi amiga Margarita Recalde, de unos 30 años de edad aproximadamente. Era en una quinta alquilada, se terminaba el horario tipo 10 de la noche del alquiler, yo llegué casi de noche, no recuerdo la hora. Llegamos y estuve con Sebastián normalmente, bailamos, y cuando llega ese horario, nos vamos todos. No recuerdo dónde era la quinta. Recuerdo que estaban presentes jugadores del plantel de Boca Juniors y unos amigos íntimos, habían invitados. En esa reunión cantamos, bailamos, él tomó un poquito. Yo no llegué a comer. Después nos fuimos a la casa de él. Teníamos que irnos. Sebastián dice que vayamos a su casa. A mí me lleva Vikingo con mi amiga porque Sebastián se va con Félix. Vikingo es su guardaespaldas, así lo conozco yo. Él siempre fue su guardaespaldas. Con mi amiga fui, con Margarita Recalde. Había una chica más, pero yo no la conocía, pero era amiga de Margarita. Sebastián Villa

también selecciono unas seis personas para ir a la casa de el. Para seguir compartiendo en su casa. Esas personas no se como fueron a su casa. Llegamos a la casa de el, en Ezeiza, en el Venado II, no recuerdo cual es el lote o casa, yo ya habia ido anteriormente a la casa. Porque el en un momento recupera la casa y ahi lo empiezo a ver en Canning. Bueno en la casa de Canning cuando llegamos desde el asado, el puso un parlante y musica, bailamos, cantamos, hacíamos chistes, el estaba tomando, en un momento el dice que tiene que descansar. Nos vamos a acostar. En realidad no se si la gente lo tomo como que los echo pero nosotros nos fuimos a acostar. Nosotros fuimos a la habitación, el se iba a cambiar. Hasta ahí estaba todo bien. Nosotros ahí tenemos relaciones normal, como siempre. Cuando salimos ya no estaban los invitados, solo estaba Felix Benitez y Vikingo, no estaba ni mi amiga ni nadie. No recuerdo el horario que era, pero serían cerca de las 10.30 de noche. Nos dice Felix por que nos habiamos levantado si ya no habia nadie, nos dice que lo convenza para que duerma. Sebastian no quería dormir y dice "mas al rato", nos quedamos hablando con Felix. Me dice Sebastian buenos vamos a descansar pero mañana hacemos un asado si quiere, o incluso me dice si en ese momento quería invitar a alguna amiga a quedarse a dormir en su casa porque arriba hay mas camas y al otro día 27 hacia un asado. Yo siempre tenia una buena relacion con Felix y Vikingo. A lo que Felix me dice ya que convenciste a Sebastian de dormir me voy porque tengo examen. El estudia medicina. Y le pregunto por que se va si habia otra habitación. Me dice que tenía una perrita que estaba sola. Se va Felix y Sebastian tomaba de su vacito. En un momento cortamos la musica y Sebastian me dice para dormir. Me dice "se va a quedar". Ya me había tirado una escena de celos normal, como que no me habia sorprendido, no recuerdo la palabra. Fué un comentario machista, una que era por vestimenta, le contesto que estaba con medias, me dice que esas medias no tapaban nada. Después ingresamos a la habitacion a dormir y se queda Vikingo en la sala. Ahí es donde empieza todo. Quiero agregar que en el asado ya venian los comentarios



y las miradas feas, yo me di cuenta que algo pasaba, el me miraba feo, yo la verdad es que me llevo bien con los jugadores, el estaba celoso, y me hacia comentarios cada tanto, nada grave, aunque eran comentarios habituales. Bueno, ingresamos en la habitación, nos acostamos, no recuerdo el horario que era. No me fije. Pero si mi amiga a quien había invitado a la casa de Sebastian me dice que iba a venir, ella es Ayelen Navarro. El va al baño, yo me saco el buzo, me saco las medias, me saco las botas, me acuesto, del lado derecho de la cama, el se acuesta conmigo, estaba en su pecho acostada y estaba bien, satisfecha con la persona que quería. Se deja constancia que la declarante solloza. Se le pregunta si puede continuar, y toma un poco de agua. Refiere que desea continuar y refiere: de repente el me empieza a hablar feo, me empieza a insultar, me decia que sabia que no podia confiar en mi le digo que no entiendo, me dice que me hago la que no entiendo, me dice que me hago la boba. Me dice que yo pienso que el no se da cuenta, que el sabia que yo estaba con sus compañeros, y ya se mueve brusco, intento moverme pakyer que ,le-pása, el me agarra del pelo de atras, a la altura de la nuca y me atrae brusco hacia su pecho y me agarra de la cara y me pregunta "estuvo c mi compañero o no" yo no sabía de quien me hablaba. Me dice "que quiere que sea la burra de los demas", ahi me doy cuenta que estaba agresivo. Yo no entendia por que me decia eso. Me decia que se habia enterado por otro lado cosas. El me pega una cachetada con la palma de la mano, en mi cara y me agarra otra vez el pelo, ahi es donde me quiero sentar y me atrae hacia el de nuevo, le digo que me quiero ir, le digo "no ceba" y me largo a llorar desconsoladamente, porque me estaba lastimando, me quería ir y que hablábamos otro día cuando estuviera mas calmado. Me dice "ah se va para donde Cardona" y le digo que me quiero ir. Al ser consultada para que aclare a quien se refiere con "Cardona", manifiesta: al jugador de Boca. Cuando me quedo en la cama y veo que no me podia mover, el me tenía "candado" con sus piernas, me hace una traba con sus piernas y me tenia agarrada de la mandibula, yo me quería ir. El ve que estoy llorando, baja

la intensidad de su pierna y dice "bueno ya",. ahí es donde me puedo zafar, me dice "mi amor por que se pone así". Me dice "deje la abogada no pasa nada" y es donde agarro mi buzo, cuando ve que no me convence de quedarme, él va y cierra la puerta que estaba del lado izquierdo. Yo me estaba por poner un lado de la bota. Él vuelve y cuando estoy colocando el empeine en la bota, llorando desconsoladamente, me quería ir. Él vuelve y me agarra la mandíbula, me levanta la cabeza y me pone frente a frente él parado y yo sentada en la cama, y me quiere levantar el cuerpo desde la cara, con mucha bronca, y es donde agarro su mano, le digo que se calme, porque me estaba lastimando, y me dice "usted no me ama usted no me quiere usted no está enamorada de mí como dice", él se contestaba solo tenía mucha bronca hacia mí. La víctima solicita un breve momento para descansar, se la invita a que lo haga, y que tome un poco de agua si lo necesita y refiere "siento que la voy a vomitar al agua". Luego de un momento refiere que desea continuar y manifiesta: me tiene de la mandíbula, ya de la garganta, yo lo quería alejar de encima mío pero lo tenía encima no me dejaba ni levantarme la mano. Él se quería bajar el boxer con una mano. Al principio no pensé que iba a querer tener relaciones así. Él me hace tocarle en la parte íntima de él y yo le digo que no quiero, me tenía con una mano y con la otra mano me agarraba para que yo lo toque. A todo esto yo estaba llorando, un momento feo ya me había pegado zamarreado todo. No me deja levantarme y cuando intento hacerlo me agarra más fuerte y se baja a medias el boxer, es donde yo lo empujo. A todo esto Vikingo estaba afuera no sé si no escucho, no sé que pasó. La puerta estaba cerrada. yo trato de empujarlo pero él tiene mucha fuerza, y ahí es donde me puedo levantar, pero ya tenía de un lado bajo el short, hago mucha fuerza, porque él me tiraba de todos lados, no me dejaba ni moverme. Me logro zafar un poco. Lo logro sacar de encima mío y se queda de mi costado, él me agarra una pierna, y es donde si me baja el short y me tenía de una sola pierna le digo que yo me quería ir, que así no queda, y él ya no me hablaba, ya estaba enfocado en querer hacerlo. Ahí



me quede con el short en las rodillas y ya me lo saca, cuando yo hago mas fuerza, yo estaba llorando por eso me parece extraño que no escuchara la persona que estaba afuera. A todo esto el celular de el sonaba, le decia que atendiera, a mi me llamaba Felix, me llamaba mi amiga, pero yo no podía atender porque me saco el teléfono y lo puso de su lado. Quienes me llamaban en ese momento yo no sabía, lo supe después. A el lo llamaba Wilson, su barbero. Yo le decia que lo llamaban, como para que me suelte. El seguia, estaba enojado, agresivo, no podía controlarlo su enojo. Después la manipulación de el de preguntarme si lo quería, si lo amaba. El cuando me saca el short me tira en la cama. Me agarra a la fuerza y me penetra vía vaginal, ya me tiene a su poder. Me tira boca arriba, se pone la rodilla arriba de mi pierna, fué muy doloroso, le dije que me deje que no estaba bien lo que estaba haciendo y me penetra. Fue lo mas asqueroso que pueda sentir, porque yo trataba de cerrar mis piernas, pero el me tenia ya del cuello, me asfixiaba, me agarraba la nariz la boca, yo no lo podía sacar de encima. De tanto forcejeo me quedo sin aire y sin fuerza, por el cuerpo de el y la presión. Mi pelo en mi cara no podía respirar ya. Yo no lo podía sacar de encima, yo sentía que era una lucha que no podía. El me sigue penetrando yo lloraba y no podía respirar, fué un desastre. Decía que me estaba lastimando, todas mis partes me estaba golpeando, me estaba lastimando, y se lo dije y repetí pero no paro en ningún momento, El sale y me da vuelta y me pone boca abajo y ahí me penetra de nuevo vaginalmente. Yo estaba acostada con la boca abajo que no podía mover la cabeza ni nada de mi cuerpo, no podía respirar y el seguía, yo sentía que el lo estaba disfrutando, no paraba y a mi me dolía todo. Una vez que yo estaba boca abajo, el acaba, termina y sale. A todo esto el me agarraba de la cintura y me quería poner en cuatro. Mientras me tenía abajo de el, yo boca bajo me preguntaba si me gustaba Cardona, y me preguiltaba- "solame te Cardona la puede co preguntaba si me gustaban sus compañeros y si por eso no quería estar mas con e de mi, y es donde me habla "ya Tamara deje la abogada, como

le gusta hacer teatro". Que cuando me dió vuelta, el intentaba penetrarme analmente pero como me resistí, el finalmente me penetró nuevamente por la vagina. Me decía que deje de llorar, que deje la bobada. Entonces el mira el celular, agarra la toallita Johnson y se limpia las partes íntimas, me dice que nosotros siempre íbamos a estar juntos. Como que me quería convencer de que no me vaya y que eso no quede así, quería que le confirme si íbamos a seguir estando juntos. Temblaba. Me acaricia el pelo, me acomodaba el pelo, me lo sacaba de la cara, me secaba las lágrimas. Me decía que deje de llorar y hacer teatro. Me agarra la cara con ambas manos, no brusco y me dice "dígame si me quiere dígame si esta enamorada de mi si o no , dale dígame si vamos a estar siempre juntos", yo le dije me quiero ir, fué lo único que pude decirle, me dice que vaya al espejo y me arregle, voy al baño que esta dentro de la habitación, entro al baño, me miro al espejo y estaba toda roja quería dejar de llorar para poder irme porque así no me iba a poder ir. El ingresa al baño y me ve que me estoy lavando la cara me vuelve a acomodar el pelo y me dice "usted así no puede salir de la habitación". Yo había escuchado unas voces afuera. Me dice que me calme que me ponga bien. El en el momento que nos levantamos de la cama me devuelve mi teléfono. Me decía que me calme, yo no podía hacerlo porque me sentía violada, me sentí un trapo. El ahí sale de la habitación y volvió a entrar, ahí es donde miro mi celular que tenía mensajes de Ayelen que me dice que estaba viniendo. Anteriormente a eso Sebastian había tomado mi teléfono y Sebastian contesto un mensaje a Felix, siendo que Felix dice que le cuide la plata a Sebastian, tratábamos de cuidarlo a Sebastian, porque no había confianza en Vikingo o en chicas que llegaran a su casa. El me decía que guardara la plata de Sebastian, Felix decía que la plata la pusiera en medio de los boxers. Trato de ponerme bien, al ingresar Sebastian me pregunta si ya estaba bien que si no, no podía salir de la habitación y le digo que ya estoy bien. Me pregunta si lo quiero el me dice que me quiere y me dice "usted lo sabe muy bien", me dice "estamos enamorados cierto" y le digo que si, yo no lo



podía mirar, él me toma de la cara. Cuando salgo de la habitación habían unas chicas no recuerdo cuantas, eran como cinco o seis. Una se que estaba con Vikingo, los vi besándose, se ve que era la novia de Vikingo, con las amigas de ella creo que eran cuatro más. Había música. Cuando yo estaba en la habitación que empecé a gritar que me quería ir, es cuando escucho que la música se pone fuerte. Bueno que cuando salgo de la habitación veo a estas chicas que no se quienes son. Le escribí a Ayelen contestándole que ella me decía que estaba llegando, yo por temor a que Sebastian me revisara el teléfono, no le conté nada de lo sucedido. Cuando mi amiga está afuera me deja sola y se pone a bailar, me ignora, entonces le digo a Vikingo que mi amiga estaba afuera, que no la dejaban entrar y me contesta que ahí no podía ingresar más nadie. Que estaba completo y le contesto que Sebastian lo había autorizado. Lo dejo a Vikingo porque no quería que ingrese mi amiga, y le digo a Felix esta situación quien no me contesta esta situación. Veo que Vikingo habla con Sebastian. En cierto modo Sebastian tenía miedo que me vieran así en el estado que estaba, por lo que me paso. Entonces le digo a Sebastian y a Vikingo que Ayelen estaba afuera que no tenía forma de volver a Capital y me mira y le dice a Vikingo "dejela que pase" y me dice "pero usted se queda a dormir acá y mañana hacemos asado y piletta" a eso se refería con comer un asado alrededor de la piletta. Viene Ayelen, entra y salgo afuera para recibir a mi amiga y Vikingo me tiene controlada a ver que hacía y se para en la puerta del patiecito. Cuando llega Ayelen en el Uber hasta la puerta del lote, ya me saluda y me pregunta que paso le digo "no nada", trataba de estar sola con ella pero Sebastian iba y venía y Vikingo me miraba, se ve que estaba al tanto de lo que me había pasado porque me observaba. Las chicas que estaban bailaban, no se percataba lo que pasaba. Yo me fui a la cocina, y Sebastian nos dice que no nos quedemos ahí solitas que vayamos a la pista. Vamos para la sala. Me hago la disimulada porque no me dejaba sola. Como que me controlaban los dos todo el tiempo. Le digo que me voy a buscar hielo. Mi amiga no sabía lo que pasaba

pero sabía que algo pasaba. Le pido que por favor nos vayamos y me pregunta que paso y le digo que después le cuento. Otra chica quiso tomar algo y Sebastian le dijo si usted quiere algo pídaselo a Tamara. Y me dice que yo soy la que resuelve. A mi amiga Sebastian le dice que estamos hace un año que me quiere y le pregunta si yo le había hablado de el, y mi amiga le contesta que si. Toda esa charlita nos lleva a la sala de nuevo. Y cuando va caminando le digo "Seba me quiero ir" a lo que me ignora y se va para otro lado. Le habla a otra chica como para llamar la atención. Se lo vuelvo a decir y me ignora me dice "ah listo". Le digo a mi amiga que pidiera un uber, a-eran_.11or s de la madrugada, no recuerdo donde estaba la plata para llamar un uber pero a mi nunca se me ocurriría agarrar plat para nada. No me quería dar para el uber Sebastian. El sabía que nosotras fuimos así, sabía que yo no tenía dinero para irme. Me ignoraba me retenía buscaba la forma de retenerme. mi amiga me decía "no nos deja irnos", yo quería escaparme pero no sabia como pagar el uber. En un momento escucho que Vikingo le dice a una de las chica que Sebastian tenía que descansar y viene Sebastian me da un beso y me dice si nos vamos a dormir le digo que yo tenía que acompañar a mi amiga, y me contesta que había una habitación. Le digo que mi amiga tenía que irse temprano que yo la tenía que acompañar y que yo tenía que ir con mi hijo Dylan de 7 años, en ese entonces de 6. A las otras chicas las viene a buscar un auto blanco. Veo el auto parado, las chicas esperaban que el les diera para pagarlo y yo la miro a Ayelen, tenía a Sebastian delante mio y a Vikingo detrás mio. Le digo a Ayelen que se meta en el auto, se mete al auto, cuando Sebastian se dobla así me meto al auto arriba de mi amiga y se sube la otra chica, cerramos las puertas y nos vamos, y me mira Sebastian con bronca, porque me termino yendo. Aclaro que ese uber no era mio sino de las otras chicas. También quiero aclarar que no se si ese auto era de la empresa Uber, podria ser un remis. Cuando estoy saliendo del country me quiebro, y las chicas nos preguntan a donde íbamos, ellas nos dicen que iban a otro country y nos pregunta que nos paso una me pregunta si



me había lastimado Sebastian y se sabía que el era un violento. Le pregunto si podíamos ir con ellas a buscar uber. No se cual es el country ni el camino. Me calmo un poquito y mi amiga nos dice ya salimos de ahí. Ingresamos a ese country y no conseguíamos uber. Mi amiga no se entero de lo que me paso porque no podía soltarlo, tenía tanta vergüenza. Me daba vergüenza contarle porque a ella yo le hablaba tan bien de el. Me daba vergüenza decir la palabra me violó, me pego. Mi amiga me quiere animar, ella no conseguía uber. No le termine contando nada porque no le quería arruinar la noche. Un poco mas tarde de eso, las chicas también se querían ir, estábamos todas pidiendo uber pero no había. Decidimos irnos juntas con las otras chicas, una vez que obtuviéramos un uber. Finalmente apareció un uber y llevamos a las chicas y finalmente a mi. Que no conozco a esas chicas ni siquiera su nombre completo y no tengo sus contactos. Mi amiga se quedó en mi casa. Yo me encierro en mi baño, prendo el agua caliente, y sentía toda su piel, su perfume, me ducho con agua caliente, me ducho, llegue al lugar donde podía llorar tranquila. El agua hervía. Mientras salía el agua yo lloraba, no sabía a quien contarle, no sabía que hacer, como tomarlo. Salgo de la ducha. Al otro día mande todo al lavadero. Mi amiga se fué a dormir le dije que durmiera y al otro día hablábamos. El 27, cerca de la mañana o mediodía, decido ir a la casa de mi amiga Margarita Recalde, ella me habia escrito para ver si seguía en lo de Sebastian porque lo normal era que durmiera ahí, y le contesto que estaba en mi casa, le digo que tengo ganas de hablar con ella. Mi nene estaba en la casa de mi mamá pero no tenía ganas de ver a nadie. Yo quería hablar con mi amiga. Cuando me voy a la casa de ella, ingreso y esta dada vuelta, me cuenta lo que habia hecho a la noche y al mirarme me dice "que te paso, contame ya que te paso", esto era mediodía o casi la tarde. No podía hablar, me abraza y me pongo a llorar, le muestro mi cuerpo, la pierna, los gluteos, y me dice "que paso", se asusto y me pregunta si Sebastian me había hecho eso, y le digo que si, yo estaba toda golpeada, me dice que no podia quedar así, yo estaba

golpeada en la pierna y en la cara tenía marcados los dedos. Después me dolía la cabeza, porque me había pegado en la cabeza con la mano cuando yo forcejeaba con él. Mi amiga me dice "decile lo que te hizo, decile algo" yo no le había ni escrito a él. Mas tarde que me calmo un poco mas, le escribo a Sebastian y le digo "mira lo que me hiciste" y le mande una foto de mi cuerpo no recuerdo si de la cara o de la pierna. Sebastian Villa me dice mediante mensajes de instagram que no dijera nada, quería hablar conmigo y cuando vió que no me podía convencer me llama Felix por wats app diciéndome que no haga nada, no les conteste mas porque no sabía que hacer. Yo tenía miedo, estaba sola, no tenía a nadie de confianza para que me apoye. Estos mensajes con Villa como con Felix fueron en la casa de mi amiga Margarita. Que ahí es que él la llama a Margarita diciéndole que no haga nada, que piense en su familia le pregunta si yo quería verlo preso. Mi amiga le dice que no está conmigo le dice que no sabe nada, y le vuelve a pedir que yo no cuente nada que esto se podía arreglar. Que mi amiga le pregunto que era lo que había pasado y él le contesta que yo había malinterpretado que estábamos haciendo el amor bien. Que me dolía todo, me costaba caminar. Yo de lo de mi amiga me voy a la casa de mi mamá, quería estar sola, pero solo con quienes quería yo no estaba preparada para decir nada. Cuando mi hermano me ve, se da cuenta en seguida, y me hablo, le pedi que me cuide a Dylan que me iba al hospital que me dolía. Yo caí con d. cultad. Me fuí al hospital Penna. A todo esto Felix me llamaba y mandaba mensajes todo el tiempo aun si no contestaba. En el hospital Penna me atiende una ginecóloga, yo no quería decir nada, yo me quebraba. No recuerdo el nombre de la doctora pero está escrito. De hecho la trate mal porque yo no quería contar y ella me preguntaba que era lo que había pasado, para poder trabajar ella. Cuando me revisa me pregunta, me dice que eso era propio de un abuso sexual, me pregunta si tuve un abuso, si me violaron y le digo que sí. Porque tenía una pérdida y tenía irritado. Como se da cuenta que no quería hablar mucho, y lo tenía a Felix llamándome a cada rato que



quería que fuera al médico de él. Yo quería grabar lo que la doctora me decía, pero me dijo que no la podía grabar. Yo le digo por mensaje a Felix que estaba en el médico, y le envié a él un video cortito de la doctora hablando que es cuando me dice que no puedo grabar. Hablando con la doctora me pregunta si fué mi novio o una pareja y me dice que por más que fuera mi pareja eso era una violación, me quería incentivar a hablar. Que Felix mientras estaba en el hospital me decía que igualmente la médica podía hacer la denuncia sin consentimiento mío, que por eso no diera nombres. La doctora me dice que abajo habían dos policías que podía hacer la denuncia en ese mismo momento. Yo le pedía algo para el dolor a la doctora. Había una aprendiz al lado de la doctora que se queda al lado de ella. Y yo no tenía fuerzas para denunciar ahí, lo tenía a Felix hablándome. Que la ginecóloga me revisó mis partes íntimas y me estaba recetando medicación, que me estaba haciendo unas ordenes para un pap nicolau y para un barrido, ella sale del consultorio, me deja con una chica jovencita, la aprendiz, pero yo agarré la receta de ella, y me fuí, no sé si salió a buscar a la policía, pero se va, me da miedo de que se inicie la causa, yo tenía miedo, estaba destrozada. Apenas salgo del hospital me llama Felix de nuevo. Ya Sebastian no se comunicaba. Felix preguntaba si había dado nombres, y no le dije nada, él insistía con ir a su médico. Sebastian en un momento dejó de hablarme. Al salir del hospital me fuí a mi casa. Me corte varios mechones del pelo, me encerré en el baño. Me agarró vómitos, tipo fiebre. No comía nada en ese momento. Al ser consultada para que diga si la declarante se sacó fotos de su cuerpo luego del hecho, manifiesta: si cuando fuí a la casa de mi amiga Margarita. Para que continúe, manifiesta: Felix continuaba llamando. Margarita me dice que no me quedara sola que yo fuera a su casa o ella venía para la mía. Quiero aclarar que Felix me ofrece la mejor crema, atención médica, el mejor ginecólogo, que me iba a llevar también a un dermatólogo para que me borrara los golpes, las marcas en tres días. Que las fotos de los golpes yo se las había mandado a Sebastian, pero no a Felix. Yo a Felix le digo que era muy injusto

que Sebastian estuviera rodeado de tantas personas y que yo estuviera sola. Felix dijo que no, que eran los mismos de siempre. Voy para la casa de ella, de Margarita y Felix la llama en forma de burla, porque el no sabe que yo estaba en la casa de ella. Esas conversaciones están grabadas, la de Villa también. El le dice que hablo conmigo para hacer un arreglo y como que me trato de ignorante, que el me ofrecía tener la mejor atención, queriendo convencer a mi amiga. Después de eso mi amiga me dice que eso no puede quedar así. Me dice "mira lo que te hizo, vos siempre lo cuidaste" y me dice que lo denuncie que estaba en mi derecho de denunciarlo, que no podía dejar así las cosas. Yo tenía miedo, el tiene a muchas personas a su alrededor. A todo esto cuando iba a la casa de mi amiga yo veía un auto blanco y tenía miedo. Porque Sebastian me llama y me dice que no haga nada, que tenía cosas que perder, me nombra a jugadores de Boca diciendo que lo van a apoyar a el y que el nunca pierde, que yo tenía mucho que perder, lo cual me dió miedo, me estaba amenazando y apurando. Cuando ve que bajo amenaza no podía convencerme, le contesto que yo estoy en mi país, y que tenía a mi familia, que no era Daniela. Se lo dije para que no me vea sola, para que me vea con fuerza a lo cual me contesto que el sabía todo sobre mi, amenazándome de forma peor. Yo me fuí a mi casa, me llama Sebastian otra vez desde la pretemporada. Ahí pasaron los días, 28 o 29. Sebastian aceptó lo que había hecho y se borro un día y me llamaba Felix minimizando las cosas. Me llama Sebastian desesperadamente, para que podamos ir a comer cuando el saliera, y hablar y arreglar todo. Que Felix me culpaba a mi de quedarme con Sebastian si yo sabía como era el. Que Felix me hizo llegar la medicación de la receta de la doctora, previo que yo le dijera cuales eran esos medicamentos, porque me pedía tanto el como Sebastian la receta pero yo no se las dí. Al principio no acepte ir a comer con Sebastian, tenia miedo, pero a ultimo momento le digo que fuera en un lugar publico. Yo le preguntaba por que lo hizo. El salió de la pretemporada y nos fuimos a Puerto Madero. No recuerdo el día. Era la tarde, fui sola mi amiga no me podía



acompañar. El me rogó que fuera sola, aunque primero me cito a la casa de Felix en San Cristobal o San Nicolás, Capital no recuerdo. Vamos a Puerto Madero, a L rolaccia. Mi amiga me dijo que estaba con gente. El me busco en la esquina de mi casa. El se hacía el simp ico todo el tiempo, cuando llego el momento de hablar del tema, de por qué me hizo eso, me ofreció plata, me pregunta "cuanta plata quiere", me dolió tanto esa palabra, me dice "mil dolares dos mil dolares cinco mil dolares, yo soluciono las cosas así", ya ahí nomas hace el llamado a Felix para que prepare los u\$s5000. Dijo que estaba el perro de el solo que tenía que ir a retirarlo. Ahi me di cuenta que no le importaba nada, que sabia lo que había hecho, pero que lo solucionaba asi. Me deja en la casa de mi amiga Margarita, eran horas de la tarde. Felix me llama me dice que quería hablar conmigo, que tenía algo que decirme que tenía algo para mi. Pense que quería escucharme por lo menos. Me dice que estaba en camino al bar de la esquinsa, al cual voy y lo encuentro allí. Que mi amiga me dice que le pase todo lo que tenía fotos, conversaciones, porque ya se veía venir que me podian hacer algo, asique le pase todo a Margarita. Y a mi hermano Diego Navarro también se lo envió en ese momento. Preguntada para que diga por la Sra. Agente Fiscal que es lo que les envia a Margarita y a su hermano, manifiesta: pruebas de lo que habia pasado, fotos, audios, grabaciones. Para que continúe, manifiesta: Felix no va solo va al bar, sino con otro muchacho no recuerdo el nombre, me sienta y apoyo el celular en la mesa, pense que Felix me iba a escuchar. Mi teléfono estaba desbloqueado, el me dice que si realmente lo quiero a Sebastian que borrara todo ahí, que demuestre que yo lo quería. Que Felix es Ecuatoriano. El frente mío tomo mi teléfono y borra las cosas, entra a la papelera y borra también. Borro todo lo que tenia que ver con esto pero en la galeria, yo tenía videos grabados por mi de las conversaciones con mi amiga. Culpándome todo el tiempo a mi. A mi instagram no ingreso. Fué todo muy rápido. También llevó un papel que me hizo firmar, mientras yo le hablaba de la situación, fué todo muy rápido. Me quede ahí con los u\$s5000

a lo que le digo que no lo quiero que yo no soy así, y me dice que Sebastian es millonario que eso no era nada para él, y se va. Camino con esa plata un montón de cuadras, que para mí esa plata no tiene ningún tipo de valor. En ese momento me subo a algún medio de transporte tipo auto pero no recuerdo si era taxi o uber. Me voy a lo de mi mamá. Ahí le termino de contar a mi hermano lo que me había pasado. No recuerdo ahora el día pero debo tener la fecha. Mi hermano me contenía y le pregunto si me cuidaba a mi hijo, me voy a mi casa. Yo le escribo a Sebastian Villa le digo que yo quería devolver el dinero, porque sentía que con eso me querían silenciar. Que Sebastian me bloqueó de todos lados, no tenía forma de devolverle el dinero. Hablo con Felix le digo que no quiero ese dinero, al otro día Felix va a mi casa, yo estaba con mi hijo y busca la plata, y se va no me quiso dar el recibo, me dijo que el recibo me lo iba a hacer llegar y nunca llego. Al ser consultada por la Sra. Agente Fiscal para que diga si sabe que es lo que firmó la declarante en presencia de Felix, manifiesta: eso me lo enteré porque Felix hablo con mi amiga y le dijo que era un recibo pero no decía el motivo de la entrega del dinero. Preguntada para que diga si luego del hecho tuvo algún tipo de contención, manifiesta: me aisla, no podía hablar con nadie, me quede sola, me corte el pelo, tuve ataques de ansiedad. Terminó así. Preguntada por la señora Agente Fiscal respecto de si puede agregar algo respecto de la presencia de personal policial en el lugar del hecho, manifiesta: al otro día del hecho cuando hablo con Sebastian por Instagram me dijo que estaba arreglando con el vecino porque había llamado a la policía, no se los datos de ese vecino. Que Felix también me comentó que un vecino había llamado a la policía. Preguntada por la Sra. Agente Fiscal para que diga de conformidad con lo normado por el art. 72 CP. es su deseo instar a la acción penal, a lo que manifiesta: si, insto. Preguntada por la Sra. Agente Fiscal para que diga si la declarante releva del secreto profesional a la médica que la asistiera a la declarante en el Hospital Penna, para que se le pueda recepcionar declaración testimonial en esta sede Fiscal, a lo que manifiesta: si,



la relevo. Preguntada para diga si puede aportar algún nombre o descripción física de "Vikingo", manifiesta: es un grandote, alto, musculoso tiene muchos tatuajes, el uso unas trenzas en el pelo, la ultima vez que lo vi tenía pelo corto castaño, piel trigueño, ojos marrones, no se donde vive, una vez fuimos con Sebastian, pero no recuerdo donde. Que leída que le fuera a la declarante el acta de denuncia penal que diera origen a la presente e incorporada mediante E07000015218630 13/05/2022 1:21:13 p. m. - Acta - Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015218630>), la declarante manifiesta: que la ratifica en su contenido, y exhibida en forma digital, refiere que reconoce una de las firmas allí insertas como de su propiedad..."

B).- Del indicio cargoso que emerge del testimonio rendido por **Margarita Recalde Amarilla** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015233531>), quien resulta ser amiga de la víctima de autos, dando cuenta la misma que se encontraba presente con la misma el día que ocurriera el presente hecho, relatando de manera conteste que: "... fuimos a un asado con mi amiga Tamara, en la localidad de Ezeiza, era tipo de noche, tipo 22.00 horas. De ahí fuimos a la casa de Sebastian Villa, fuimos un rato, estuvimos ahí tomando, Sebastian estuvo tomando whisky, yo me quede un rato, y luego me fui a mi casa, no recuerdo la hora, estuve como dos horas. Me retiré, después mi amiga me escribió mas tarde, me dijo que vuelva a la casa de Sebastian y yo no entendía lo que pasaba. Luego volví a la casa de Sebastian, porque yo queria saber que era lo que estaba pasando, hasta el de seguridad no me abria y mi amiga no me atendía el celular. Me dijo luego que Sebastian se lo había sacado y que no queria que hablara con nadie. Luego me fui a mi casa. Al día siguiente Tamara fué a mi casa, estabamos hablando, yo la notaba rara y ahí le pregunte si estaba bien, le pregunte como le fue anoche. Ella se conocia con Sebastian, siempre se quedaba a dormir en la casa. Era como un año que se conocían. Bueno le pregunte que le pasaba porque la notaba rara, no la veia muy contenta. Se bajo el pantalon y me dice mirá lo que me hizo Sebastian, ella

tenía tremendas marcas, en las nalgas, tenía una mordida en la espalda, me dijo que le mordió también los labios que le dio una cachetada, que la violó, que ella le dijo que la soltara pero Sebastian seguía, le reclamo que estuvo con sus compañeros, le hizo escena de celos. Eso fué lo que pasó. Contó también que le pego una cachetada le apretaba la cabeza contra la cama y ella no podía pararse, y la seguía violando. Ella después se fué al hospital, se sentía muy mal por los golpes, tuvo sangrados y también le eyaculó adentro sin su consentimiento, y ella muy preocupada se fué al hospital, se hizo todos los estudios que tenía las paredes vaginales todas lastimadas y después ella quedo shockeada, decía que no quería sentir mas el perfume de el, que luego del hecho llego a su casa y se baño, se corto el pelo, no quería comer, no quería salir. Que cuando fué al medico la llamaron los amigos de Sebastian y le preguntaron si necesitaba medicamentos y que con cuanto dinero se solucionaba eso. Ahi le dijo que eso no se solucionaba con dinero, que estaba quebrada que lo que le había todas lastimadas y después ella quedo shockeada, decía que no quería sentir mas el perfume de el, que luego del hecho llego a su casa y se baño, se corto el pelo, no quería comer, no quería salir. Que cuando fué al medico la llamaron los amigos de Sebastian y le preguntaron si necesitaba medicamentos y que con cuanto dinero se solucionaba eso. Ahi le dijo que eso no se solucionaba con dinero, que estaba quebrada que lo que le había hecho no estaba bien. Después le ofrecieron una cantidad de dinero para que no diga nada y que termine así y mi amiga no quiso el dinero, ella estaba mal porque ella lo quería al chico. Tenia miedo, quedo en shock, no quería salir, yo viví todo eso con ella. Yo la acompañe en esto, estuve todo el tiempo con ella, ella se empezó a cortarse el pelo, no quería salir, no sabía que hacer, tenía mucho miedo. Y ahí le ofrecieron dinero para que quede todo así, le ofrecieron U\$S 5000. Ahi la llamó el amigo de Sebastian, de nombre Felix Benitez, a quien vi un par de veces, el es Ecuatoriano, es amigo de Sebastian, no se donde vive, tiene unos 28 años de edad aproximadamente. Bueno Felix le



dijo que le daba dinero y mi amiga no quiso, le cito en un bar cerca de mi casa en San Telmo, y se lo dió el dinero pero ella se lo devolvió al día siguiente diciéndole que no quería agarrar el dinero, le dijo que eso no se arregla el dinero que estaba mal lo que había hecho su amigo. Yo se hasta ahí. Después se lo de los videos lo de los audios. Tamara le empezó a escribir por instagram, preguntándole por qué le había hecho eso, si no le habia hecho nada malo para que le hiciera eso, y el le contestó que había tomado mucho la noche anterior, que lo disculpe que no recordaba nada. Esa noche Sebastian había tomado una botella de whisky. estaba muy borracho. Se la tomó delante mio. cuando yo estaba el estaba tomando de la botella. Que tengo los audios y los videos. Que a mi amiga le agarraron el celular, le borrarón los videos audios, fotos todo lo que tenía pero por suerte ella me lo había mandado a mi y yo lo tengo. Y además se lo volví a pasar a ella después de unos días, no recuerdo. Preguntada para que diga si en alguna ocasión concurrió a la vivienda de Felix Benitez, manifiesta: no, yo lo veia ahí cuando iba. Preguntada para que diga si puede referir la fecha en que la declarante concurrió al asado con su amiga Tamara, a lo que manifiesta: el 26 de junio de 2021. Preguntada para que diga si puede referir en que lugar queda el domicilio de Villa al que concurrió con su amiga luego del asado, a lo que manifiesta: en Canning, es una casa, que queda en un country, el Venado II. Preguntada para que diga si a la declarante se le pide algo para el ingreso al country donde residia Sebastian Villa, a lo que manifiesta: si, el documento. Preguntada para que diga si recuerda si aquella noche le pidieron el documento al ingreso al citado country, manifiesta: si suele pedirlo la gente de seguridad, pero no recuerdo, creo que si. Preguntada para que diga si puede referir quienes se encontraban presentes en la vivienda de Sebastian Villa, manifiesta: cuando llegamos para el ingreso al country donde residia Sebastian Villa, a lo que manifiesta: si, el documento. Preguntada para que diga si recuerda si aquella noche le pidieron el documento al ingreso al citado country, manifiesta: si suele pedirlo la gente de seguridad, pero no

recuerdo, creo que si. Preguntada para que diga si puede referir quienes se encontraban presentes en la vivienda de Sebastian Villa, manifiesta: cuando llegamos estaba Sebastian, el amigo Felix, otro amigo mas que le dicen Vikingo, pero no se su nombre, es un grandote alto, rubio, blanco, creo que el es seguridad en boliches porque lo vi una vez en Honduras en Palermo, el estaba presente, no se que estaba haciendo cuidándolo a Sebastian, estaba ahí presente. Cedida la palabra a los Abogados presentes, ambos manifiestan que no desean realizar preguntas. Se deja constancia que se le facilitan a la declarante los mails de contacto de la Sra. Agente Fiscal y del actuario, para que pueda enviar a los mismos el contenido de los elementos mencionados en la presente declaración como ser videos, fotos y audios...."-

C).- Del testimonio rendido por **Ayelen Denise Navarro** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015234936>), conforme luce de las actuaciones digitales, quien resulta ser amiga de la víctima de autos, refiriendo en sus dichos "...lo que recuerdo fué la noche del 26 de junio del año pasado que recibo el mensaje de Tamara pidiéndome si yo podía ir a donde se encontraba ella. El mensaje lo recibí entre las 22.00 y 00.00 horas mas o menos. Le digo que si, que no tenía ningún problema, yo me encontraba en mi casa, ella me manda como un mensaje con un emoji que no suele usar, y yo empiezo a tener algo de sospecha porque ella no solia usar emoji. Me pido un uber y me dirijo al domicilio de Sebastian Villa, en Canning, Venado, Lote 148 si no me equivoco. Al llegar la noto un poco alterada, para que me baje del uber. Ella logra pagar el uber y cuando entro veo que había una fiesta, como seguridad Vikingo y estaba el Sebastian Villa que estaba alcoholizado y ella me llama aparte que me quería contar algo y se acerca Villa ofreciéndome comida como queriendo interrumpir el momento. Estaba la musica alta, habia mucho alcohol en la mesa. Había varias chicas no se si haciendo presencia. Luego ella me dice que no se sentía bien, que estaba triste y mucho tampoco me hablaba porque el estaba como rondando, siempre que nos acercábamos. Luego de ahí



ellos tienen una breve discusión, y ella me dice que se quería ir. Justo las chicas que estaban ahí piden un uber y cuando se abre la puerta nosotras buscamos la forma de salir, yo percibo lo que vivió Tamara. Logramos subirnos al uber, un auto blanco, entramos todas ahí apretadas, y nos dirigimos a la dirección que habían puesto las chicas, porque nos queríamos ir de ahí. Al llegar, al lugar que desconozco, pedimos otro uber y nos dirigimos a la casa de ella. Ella todavía no podía contarme, yo le deje su espacio y su momento para que pudiera contarmelo. En la casa de Tamara ella ingresa a bañarse directamente, la noté triste, ella tiró la ropa al lavarropas al salir del baño. Ella salió y yo me fuí, tenía que irme. Días después la vi que no estaba muy bien, tuvo una crisis se corto el pelo corto. Yo sabía que algo no andaba bien pero no se lo quería preguntar. Ella me contó lo que vivió y lo que el le hizo, los celos, de abusarla, de golpearla, horrible. Esto me lo contó días después alrededor de Julio, me contó que se había reunido con este chico Felix y que este le había ofrecido plata, pregunto por que y me dice que porque quiere que se calle. Yo no había preguntado mucho. Preguntada para que diga si puede referir como estaba Tamara esa noche cuando la declarante llevo a la vivienda de Sebastian Villa, manifiesta: nerviosa, callada, acelerada, tenia cruce de emociones, lo sentí familiar por como me sentí yo años atrás por una situación parecida. Al ser consultada si era habitual verla a Tamara así, manifiesta: no, ella era alegre, divertida ,siempre tenía energías. Que una persona cuando es abusada a veces no quiere hablar pero lo que quiere decir te lo dice con su cuerpo, con sus gestos, como que una lo siente. Preguntada para que diga si sabe donde viven Felix y Vikingo, manifiesta: a Felix nunca lo conocí a Vikingo si, pero no se donde vive. Esa noche fué la última vez que lo vi a Vikingo. Es grandote lleno de tatuajes, tiene una colita como una trensita en el pelo, viste de negro, bastante robusto, piel blanco, pelo como colorado o castaño oscuro, de unos 33 o 34 años de edad aproximadamente. Preguntada para que diga si Tamara le contó a la declarante algo en forma específica respecto de los hechos

denunciados, a lo que manifiesta: me dijo "me lastimo y me golpeó", me contó que el le había pegado en la cara porque el quería tener relaciones y ella no. Que ella quiere salir de ahí, y el se empieza a poner violento, que el la muerde en el labio, que el le había gritado que no se vaya, que el la amaba. Recuerdo que ella también me conto que lo había acompañado a Sebastian a un asado y que el se había puesto celoso porque ella había hablado con otros chicos del equipo de Boca. Preguntada para que diga si puede referir desde cuando conoce a Tamara y que relación la une con ella, a lo que manifiesta: la conozco desde que yo era muy chica, yo soy hermana de sus hermanos de nombre Diego Ramon Navarro y Richard y somos bastante íntimas. Preguntada para que diga si puede referir al momento en que Tamara sale del baño si puede describir en que forma salió la nombrada, si puede describirla, a lo que manifiesta: Tamara salió con una toalla en la cabeza y en ropa interior. Preguntada para que diga si al notarla en ropa interior a Tamara en esa oportunidad pudo advertir algo raro, o llamativo, a lo que manifiesta: si, tenía marcas, en la cola, en la nalga, bastante grande, tenía coloradísimo... Preguntada por el particular damnificado para que diga si la declarante posee algún registro del ingreso a la vivienda de Villa la noche de los hechos relatados, manifiesta: si, tengo dos "boomerang" que son dos videos cortitos...."-

D).- De la declaración rendida por **Diego Ramon Navarro** conforme surge de las actuaciones digitales (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015230608>) dando cuenta el mismo que resulta ser hermano de la víctima de autos, de cuyo dichos se desprende : "... estando yo en mi casa, esto fué por el mes de junio del año pasado, aparece mi hermana, la veo mal, con cara llorosa, se acerca, ella tiene mucha confianza en mi, la dejo que se acerque, apoya su cabeza y me dice "me siento mal", le pregunto que le pasa y sacude la cabeza omitiendo expresarse con naturaleza y yo insisto preguntando que sucede, ella me dice me siento mal, le digo que se siente, y directamente apoya su codo en la mesa yo me quedo parado, aparece mi mamá que la saluda



a mi hermana, y disimula que esta todo bien pero su cara no puede disimular que algo pasaba, mi mamá le pregunta y vuelve a negar, dice que no le pasa nada. Mi mamá es una persona que posee una enfermedad mental y no puede enterarse de cosas así, lo hacemos para cuidarla. Al instante mi hermano Richard aparece y pregunta lo mismo y yo le digo que no pasa nada, y la llevo a otro lado para hablar en privado. Me la quedo mirando y ella no me pudo contar en ese momento lo que le estaba pasando como si sintiera mucha vergüenza. Vamos a la habitación y le pido que me cuente lo que sucede, no me habla y comienza a llorar, me dice que no se siente bien. Yo ya la conozco a ella sin que me hable y le dije que vaya al hospital. La vi demacrada con el maquillaje corrido y vi que no podía caminar. Me dice que lo va a hacer y al preguntarle me dice que no quería que la acompañe pero si que le hiciera el favor de cuidarle a su hijo Dylan. Ella se va y por mensajes le pregunto si esta mejor, porque no me había explicado lo que paso y me dice que está medicada que por favor le cuide a Dylan. Después ella comienza a no aparecer en casa, ella pasaba tiempo en lo de Magui, Margarita, una amiga de ella. Mas adelante, mi hermana me cuenta lo del dinero, me cuenta lo del abuso, que Sebastian Villa abusó de ella. Quiero aclarar que yo tenía conocimiento con antelación del vínculo de mi hermana con Villa, tipo una relación a lo que se llama tipo novios. Le costo mucho decirme lo y llora usando la palabra "me violó" y yo le pregunté que hizo entonces y ella me contestó "salí de ahí", yo entonces me corro un poco para procesar lo que me cuenta y ahí me dice mi hermana que Villa le ofreció dinero para que ella no hablara. Para que no divulgue, para que lo perdone. Es un termino que ella usó mucho que lo perdone. Yo sabía que mi hermana estaba muy enamorada de el, por eso siempre que tocábamos temas sensibles, emocionales, con mi hermana, yo no le iba a decir que fuera y lo denunciara. Busque la forma de que no sufra, de compartir su dolor. Le pregunto que firmó ella cuando le habían ofrecido el dinero y me dice que no vió que firmó. Yo le mostré una carta de esas de "silencio" que firmas para no

hablar pero me dice que ella firmo un papel chiquito. Ese modelo lo saqué de internet. Pero me dijo que asi no era que era mas chiquito. Entonces en ese momento le dije que lo devuelva y me pregunta por qué tendria que devolverlo, le digo que esa plata no es de ella y que esa plata está manchada. Y ella me dice que lo va a hacer. Ella me dijo que la suma de dinero que le habían dado ascendía a u\$s 5000. Anterior a ese momento ella me envía un mensaje diciéndome guardame esto. Me envía unos videos que eran de una charla en un restaurante, yo ni los abro pero se nota que era ella. Se nota que era un restaurant y habían mesas. Eso fue por wats app. Pero mi wats app no sincroniza los videos. Yo perdi el celular ese, tengo la sincronización del celular pero no los videos, tengo la caratula de ese video pero el video en si no puedo recuperarlo. He intentado recuperar el video volviendo a descargarlo pero como hice el paso de una aplicacion como android a otra como IOS, no puedo recuperar ciertos Archivos como videos, aunque si recuperé los chats. Yo se que ella hace esas cosas cuando quiere que algun archivo no se borre, para que yo se los guarde, y lastimosamente no pude guardar el video por esto que dije. Respecto del dinero ella me contó que lo devolvió a Felix, que según ella es la mano derecha de Villa. Yo no lo conozco. Preguntado para que diga si Rocio Doldan en alguna ocasión le mostró una foto de Felix, manifiesta: no. Quiero agregar que mi hermana desde que sucedió ese hecho que me contó, la veo como una persona depresiva, se ha cortado mechones de pelo, lloraba, ella en su soledad manifiesta las cosas que le pasan, cuando ella era niña si comenzaba a sentirse mal, se cortaba el pelo. Que si yo le decía que le llevaba a Dylan ella se arreglaba un poco para verlo, pero me volvía a pedir que se quede conmigo porque no quería que su hijo la viera así como estaba. Pasaron meses hasta que se puso bien. En las juntadas familiares, volvía a llorar. Después un día ella comienza a buscar abogados, hace unos tres meses aproximadamente. Ella me decía que no podía, que era injusto su estado lo que le paso a ella, pensamos que ella lo habia superado porque somos personas de pensar que no



paso nada, de dejar las cosas así. Me dijo que era un hijo de su madre, que no podía quedar así, que iba a aparecer otra chica y le iba a hacer lo mismo. Por eso empezó a buscar abogado. Le dije que se asesore bien, porque no era un caso cualquiera, porque es un caso de una figura pública, a nuestro parecer, que se asesore bien antes de hacer algo. Preguntado para que diga si el declarante vió algo fuera de lugar o que le llamara la atención el día que entabló conversación con su hermana, a lo que manifiesta: si, le noté la cara hinchada, en el cuello tenía como apretones, como cuando'. te aptletas y te qu da ni a la piel. Preguntado para que diga si puede describir la forma de lo que vio, manifiesta: no, imposible, uno en ese momento no se va fijar en lo que ve sino en ayudarla. Si puedo decir que no caminaba muy bien. Caminaba muy lento, como cuando hiciste ejercicio el día anterior. Preguntado para que diga si el declarante en relación a la cara hincada, marcas en el cuello o forma de caminar le dijo o pregunto algo a su hermana Rocío, manifiesta: si, le dije "ya se no te preocupes, no hace falta que me cuentes nada anda al hospital". Esto fué antes de que me cuente lo que le había pasado. Preguntado por la Sra. Agente Fiscal para que diga si el declarante posee en este momento las conversaciones a las que alude correspondiente con su hermana Rocio Tamara Doldan, a lo que manifiesta: si las tengo en mi teléfono celular. Está la parte que dice que le guarde eso y la imagen o carátula del video el cual no se puede visualizar. Que si bien lo poseo los videos aca en mi teléfono me comprometo a consultar los drives, mis otros dispositivos y cuentas en la "nube" para recuperar los videos y de hacerlo los aportará a la brevedad a esta investigación. Preguntado para que diga si el declarante posee vínculo con Margarita, manifiesta: la conocí al mismo tiempo que mi hermana, pero ningún vínculo. Cedida la palabra al particular damnificado refiere que no desea hacer preguntas. Cedida la palabra al Sr. Defensor Particular, refiere que desea se le pregunte al testigo si el declarante conoce a Sebastian Villa, a lo que manifiesta: solamente por televisión. Preguntado por la Defensa para que diga

si sabe o le consta a que se dedica Rocio Tamara Doldan: si. Preguntado por la Defensa para que diga a que se dedica Rocio Tamara Doldan, manifiesta: a cosas de belleza de mujeres. Preguntado por la Defensa para que diga si recuerda el día en que su hermana Rocío fué al hospital como dijo anteriormente, a lo que manifiesta: exactamente no. Preguntado para que diga si puede referir si recuerda desde que el declarante vió a su hermana con la cara hinchada, y que caminaba en la forma antes descripta por el declarante, si puede referir cuanto tiempo paso desde ello hasta que su hermana concurrió al hospital, a lo que manifiesta: fué en ese momento en que le dije que fuera al hospital y ella fué... Preguntado por el Defensor Particular para que diga si puede el testigo aportar en este acto la conversación que mantuvo con su hermana vía wats app en la que le preguntó como estaba, a lo que la Sra. Agente Fiscal le solicita al testigo en este acto si puede exhibir la conversación mantenida durante el mes de junio con su hermana, a lo que accede, en este acto exhibe su aparato de telefonía celular, al cual se procede a tomar placas fotográficas de la conversación mantenida por el testigo con el contacto Xhio Rocio, las cuales se imprimen y pasan a formar parte del Legajo IPP, requiriéndose a todos los presentes que rubriquen hológrafamente esas fotos, y se adjuntan fotografias de ellas corno archivo adjunto en formato PDF....."

E).- De la declaración testimonial rendida por **Richar Rene Siles** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015232608>) quien resulta ser hermano de la víctima de autos, quien relatara: "...en realidad yo no estuve muy al tanto porque ella tiene el vinculo mas intimo con mi hermano mayor, aunque con el tiempo ella fué contando la realidad de los hechos, la violencia, lo que le había pasado. El golpe que ella tenia me llamaba la atención, el golpe de la cara, después de verla con el pelo corto. Con mi mamá nos preguntábamos que había pasado pero no queriamos preguntarle a ella sin que viniera a contarnos a nosotros. Hasta que mi hermano Diego Navarro frecuentaba charlas con ella, entonces en una de esas le pregunto que pasaba si había algún problema, y me



empieza a contar, por que el golpe y por que el pelo corto. Me puse mal. Me contó que ella había sido víctima de un abuso, de violencia, por parte de Sebastian Villa. Verla a mi hermana así, me puso muy triste porque creo que nadie se merece vivir o pasar por un tiempo de violencia de ningún tipo. Preguntado por la Sra. Agente Fiscal para que diga si puede referir a cuando paso lo relatado, manifiesta: no puedo decirlo con precisión pero si que fué varios meses atrás, la fecha exacta no puedo decirla. Yo no sabía lo que estaba pasando, y como digo el vinculo mas estrecho era de ella con mi hermano mayor. el siempre fué nuestra mano derecha. Después se empezó a abrir mi hermana y me contó, y se ponía a llorar y nos poníamos a llorar todos, anonadados. No le deseo a nadie. Es feo cuando uno lo va viviendo de cerca que un familiar este pasando esto, que tu hermana este pasando esto, duele. Porque veíamos las noticias y duele pero si te pasa cerca duele mas. Mi hermana me contó por arriba, que le pego, la agredió, pero no se explayaba mucho, incluso le preguntaba a mi hermano pero el se mantuvo en el secreto con ella. No puedo agregar mas que esto. Preguntado para que diga si además del golpe en la cara y del corte de pelo en su hermana pudo advertir algo mas, a lo que manifiesta: la ví como mas alterada, iba a casa, agarraba sus cosas rápido, salía, nosotros somos de sentarnos a tomar mate, quedarnos ahí contar anécdotas, luego empecé a ver que no se quedaba a menudo con nosotros. ..." -

F).- De las copia correspondiente al libro de Guardia del Hospital Penna y placas fotográficas aportadas por la víctima de autos (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015229558>), informe de Reconocimiento médico legal conforme luce de actuaciones digitales (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236901>), surgiendo del informe médico "...Se da vista a material fotografico y copia de libro de guardia del Hospital Penna con fecha 28/06/2021 firmado por Dra Legrand Renee MN 102.951 donde consta que acude a guardia por dolor vaginal desde el dia anterior a la consulta, posterior a relacion sexual. Al examen, metodo anticonceptivo:

anticonceptivos inyectables, fecha de ultima menstruacion incierta, se encontraba lucida, en buene estado general, hemodinamicamente estable. Abdomen blando, depreseible, indoloro. Sin perdidas por genitales externos. Cervicopatia periorifical sin perdidas. Tacto vaginal: utero en anteversoflexion, intrapelvico, cuello posterior formado, cerrado. Frenkel negative, anexos no se tactan. Se le explico a a la paciente, se le dio pautas de alarma, se le indico analgesia y se la cito por consultorios externos y/o guardia. En las fotos aportadas por la instruccion se observa eritema en pomulo derecho, eritema en pomulo izquierdo. En gluteo mayor derecho se observa eritema de distribucion heterogenea que abarca la mayor parte del mismo con algunos sectores equimoticos. Los eritemas descriptos en ambos pomulos y gluteo podrian corresponder al choque y/o golpe con/contra elemento duro y/o dotado de aristas. Las lesiones descriptas de no mediar complicaciones demandaran para su curacion un lapse MENOR AL MES-Art 89 del CP. Lesiones LEVES..."

G).- Resulta de sumo interés para la presente investigación el informe que fuera remitido a esta Sede Fiscal por la Administración del Country Venado II conforme luce de actuaciones digitalizadas (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236301>), toda vez que del mismo se desprende que efectivamente tanto la víctima de autos Rocio Tamara Doldan como sus amigas Margarita Recalde y Ayelen Navarro ingresaron al Country de mención no solo en el día señalado por las mismas -en el cual ocurriera el hecho aquí investigado- sino también en los horarios en los que cada una de ellas hiciera mención respectivamente en sus relatos.-

H).- Adúnase a ello, otro informe de vital interés el cual corresponde al rendido por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en razón del requerimiento solicitado por la Suscripta a fin de establecer si efectivamente el día del presente suceso concurriera algún móvil policial al Country Venado II, surgiendo del mismo que efectivamente se



advierte la existencia de recorrido de móvil policial correspondiente el patrullero al Comando de Patrullas de Esteban Echeverría, el cual se encontrara recorriendo en las cercanías del lugar.-véase dicho recorrido en actuaciones digitalizadas (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236896>) .-

I).- Entre las pruebas adjuntadas por la víctima, se desprenden videos de las conversaciones que la misma tuviera con el imputado de autos Sebastian Villa Cano, a través de la plataforma digital Instagram a la cuenta que el mismo poseía al momento de ocurrido el hecho, véase actuaciones digitalizadas aportadas con fecha **18/05/2022** (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015236911>), de las que se desprende en un primer archivo un video con imagen de lesión que presentara la víctima, como así también de diálogos mantenido entre víctima e imputado, observándose de uno de los videos un dialogo en el que **Villa** refiere: "enserio que pena" **Doldan**: "Me duele todo el cuerpo"; luego otro video con dialogo nuevamente entre ambos, comenzando con **Doldan** quien tras exhibirle una foto a **Villa** el mismo le responde: "iSsh...con que? **Doldan**: "No te acordas?" **Villa**: "En la nalga/Tome mucho/Ayer" **Doldan**: "Te dije que me estabas lastimando" **Villa**: "**Disculpame**" , continuando el relato con otro video **Doldan**: "Te dije que me estabas lastimando" **Villa**: "**Disculpame/ te molestaste**" **Doldan**: "Esto no esta bien" (lo resaltado me pertenece).-

Complementa a esta documental la aportada por la víctima con fecha con fecha **23/05/2022**, conforme surge (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015256131>) y de la que desprenden diálogos mantenidos entre Doldan y Villa, surgiendo de los mismos, a saber: **Doldan**: "Te tengo miedo. No quiero" **Villa**: "Deme la dire mi reina" **Doldan**: "Ya tome una Desición" **Villa**: "Tu sabes que es mi carrera/Mi reina/De mi depende mi familia/Mi mamá todos/Veámonos" **Doldan**: "Yo lo se. Yo te eh cuidado siempre" **Villa**: "Hablemos". Continuando el dialogo en otra presentación, a saber **Doldan**: "Yo lo sé. Yo te eh cuidado siempre" **Villa**: "Hablemos/Por eso" **Doldan**:

Pero no merecía esto" **Villa:** "Yo se que tu me quieres/**No vallas a hacer nada/ raro mi vida/Que tu sabes que no puedo dar de qué hablar/Hágalo por mi familia/Yo soy el pan de cada día**" (lo resaltado me pertenece).-

Asimismo, con fecha **30/05/2022** se ha realizad:o una nueva presentación de prueba véase (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015286115>) a través de la cual asiste razón a los dichos vertidos por la víctima al mencionar la presencia de personal policial en el lugar, toda vez que del diálogo mantenido entre ambos surge, a saber: **Villa:** "Tu eres buena/Eso lo sé" **Doldan:** "Fui demasiado buena ya" **Villa:** "**Ahora estoy arreglando con el vecino que llamo la poli (emoji policia)**" **Doldan:** "Eh tomado una decisión" **Villa:** "Como así?/Tu a mi me quieres/Y yo siempre te e llevado/ Bien/También/Veámonos y Hablemos"(lo resaltado me pertenece).-

Aduno a ésta documentación la aportada con fecha **01/06/2022**, véase (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015305494>) correspondiendo la misma a diálogo mantenido con fecha 27 Jun 19:10 comenzando **Doldan:** "Mira lo que me hiciste anoche sebastian. (Seguido a ello tres fotografías aportadas por la víctima de autos correspondientes a gluteos) **Villa:** "Eso es en la nalga? **Doldan:** "**Me duele la vagina me duele todo el cuerpo sabes**" **Villa:** "Veámonos y hablemos/Los dos/Yo no me acuerdo de eso/ Estoy sorprendido (emoji sorprendido) **Doldan:** "**Te tengo miedo. No quiero.**" En la misma presentación obra otra imagen de dialogo entre ambos de la que surge: **Villa:** "Amor tu sabes que estaba muy tomado/No me acuerdo de nada/ Veámonos por favor/ Si te lo pido/ HaZlo por mi madre/ **Mis hermanos los conoces/ Tengo una familia que depende de mi/ Tu me quieres/ Dame la dire amor y yo voy/ Y hablemos**" (lo resaltado me pertenece).

De la sucesión de los mensajes citados - los que se dan en un marco de privacidad entre víctima e imputado- no hacen mas que reflejar la honestidad de éstos dialogos y denotan sin duda alguna la realidad de los hechos investigados.



J).- Del informe psiquiátrico llevado a cabo sobre la víctima de autos **Rocio Tamara Doldan**, véase (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015254417>) por parte de la Perito Psiquiatra de éste Ministerio Público Fiscal Departamental Dra, Yanina Mariel D'Emilio en presencia de la perito psiquiatra Dra. Blanca Graciela Hügglmann del que surge: "**Examen Psiquiatrico**: *Persona de sexo femenino, aspecto aseada, prolija, vestida, acorde a la época del año, actitud psíquica activa, serena sin respuestas impulsivas, hipobúlica, estado afectivo angustiada, llanto espontáneo, ansiedad manifestada por un aumento del apetito, se observa una anestesia emocional donde se siente extraña, cambiada, dice " me perdí", separada de su entorno mas íntimo, con poco interés en sus actividades previas con una disminución en la capacidad de goce, trasladado también a la relación con su hijo, al cual en estos momentos no se siente capacitada para poder cuidarlo por lo cual la mayoría del tiempo esta al cuidado de su mamá. Estado conductual colaboradora, comunicación gestual acorde a la entrevista, presenta síntomas compatibles con Depresión y miedo hacia su agresor y su entorno. Lenguaje acorde a su edad y nivel de instrucción, sueños recurrentes re experimentando la situación vivida, con recuerdos angustiosos intrusivos durante el día, curso y contenido del pensamiento normal, coherente, funciones cognitivas básicas conservadas, orientada en tiempo y espacio, atención disminuida, vigil, registros mnésicos conservados.-*

En la entrevista se observa que la situación vivida fue experimentada como una desilusión y donde experimento temor a perder su vida.- Durante el relato se pesquiza una relación asimétrica de seducción-control; por un lado una figura publica renombrada y reconocida en su ambiente y por el otro una personalidad vulnerable quedando atrapada en una creencia de enamoramiento, admiración y sobrevaloración, dándole el control de la relación a su agresor.- (lo resaltado me pertenece)

Por ultimo en el momento de la entrevista no presenta

alteraciones sensorio-perceptivas, ni productividad psicótica, con criterio y juicio de realidad conservado, con conciencia de situación.-

CONCLUSIONES

De la lectura de la causa y del examen realizado a DOLDAN ROCIO TAMARA, se concluye que:

a. Presenta indicadores de abuso sexual, durante el relato de los hechos se angustia, presenta un Trastorno de Estrés post traumático, F (43.10) con expresión retardada, trastornos del sueño y del apetito, miedo y aislamiento social.-

b. El grado de madurez psico-biológica sexual esta acorde a su edad y sexo.-

c. No presenta ninguna disfunción en su esfera psicosexual.-

d. Presenta un Trastorno de Estrés post traumático.- (lo resaltado me pertenece)

e. Los hechos materia de investigación en autos, no alcanzaron a corromper el normal desarrollo sexual esperado para la edad biológica y mental de la víctima.-

f. Del relato de la víctima no se advierten indicadores de fabulación o mendacidad.- (lo resaltado me pertenece)

g. No presenta ideación delirante.- (lo resaltado me pertenece)

h. No padece ninguna enfermedad o trastorno mental que implique alguna perturbación en el grado de conciencia o afectación de la autocrítica y heterocrítica, no resulta peligrosa para sí o para terceros en forma inminente.-

i- Se recomienda realizar tratamiento psicológico y psiquiátrico, evaluación por asistencia a la víctima y psicodiagnóstico. "

K).- El informe victimológico llevado a cabo por parte de la Licenciada Ana Orellana Perito Psicóloga y la Licenciada Gabriela Bouhier Perito Trabajadora Social, integrantes del Centro de Asistencia a la Víctima (C.A.V.) Departamental -véase E07000015272261 27/05/2022 10:24:29 -



Informe - Informe de Intervención (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015272261>), del que emerge: "...Acerca de la historia del vínculo que mantuvo con el imputado en la presente causa -Sr. Sebastián Villa-, refiere que se trata de su ex pareja, quien siempre manifestó conductas de celos aunque nunca antes la había agredido físicamente, aprecia los gestos de humildad que éste tenía, dice haber desarrollado conductas de cuidado relativas a la salud y a la economía del imputado. Comenta que hoy advierte que en aquel momento, minimizó las actitudes de celos que el imputado tenía hacia ella, dice: "*me celaba con las mismas personas que él me presentaba...me cubría con su ropa si llevaba algo escotado...me hacía quitar el labial si lo consideraba muy llamativo*". Agrega que siente culpa por haber respaldado al Sr. Villa cuando éste debió afrontar la denuncia de su pareja anterior, "*le creí a él...quisiera haberme dado cuenta*".

Menciona que su aislamiento se debe a la vergüenza que le provoca no saber cómo explicar lo sucedido, refiriéndose a la agresión denunciada; el carácter inesperado de la misma y otras razones podrían haber dado lugar al tiempo transcurrido entre los hechos y la denuncia.

Es preciso aclarar que, a fin de evitar su revictimización, se procuró que la Sra. Doldan no volviera a relatar de modo pormenorizado situaciones vividas durante el tiempo de relación con el imputado, dado que contamos con la información recabada en la pericia y que consta en autos.

En lo que respecta a su estado general menciona que su sueño resulta alterado, "*duermo cortado...el día que tuve la declaración durante 6 horas, a la noche tuve pesadillas, en estos meses me cambió el sueño*". Desórdenes alimentarios, "*a veces comía, otras veces no*". Estados de angustia, "*estuve como un trapo, siento una presión en el pecho, me la paso llorando*". Aislamiento, "*estoy en la casa de mi mamá, me guardo ahí, a veces quiero estar sola, me cuesta cuidar a mi hijo*". Sentimientos de injusticia, "*es injusto, él está rodeado de gente, sigue haciendo su vida y yo tengo que desnudarme en*

todos lados...sentarme y desnudarme una y otra vez".

Factores de aumento de riesgo:

- Vulnerabilidad emocional: estados de angustia y ansiedad acordes a las situaciones referidas en la presente causa.
- Ausencia de tratamiento psicológico especializado en la temática de género.
- Exposición pública de la Causa.
- Creencia en la posibilidad de que el entorno del imputado podría provocar algún tipo de agresión hacia ella.
- Aislamiento social.
- Antecedente del imputado relativa a una denuncia por violencia de género.

Red vincular: la entrevistada cuenta con una red vincular acotada, conformada por su familia de origen y un par de amigas. Su madre se encuentra cursando una enfermedad que reduce su capacidad de contención.

Al momento de la entrevista la Sra. Rocío Doldan, presenta un discurso claro, comprometida afectivamente con los hechos que relata, con actitud de colaboración, se la observa angustiada, llora en varios tramos de la entrevista. De sus dichos se desprende que las acciones denunciadas habrían vulnerado su derecho a decidir, por medio de coerción, uso de la fuerza y en el marco de la confianza de la relación de pareja que mantenían. Se han observado características presentes en las mujeres víctimas de delitos sexuales: el silencio guardado por vergüenza, miedo, temor a salir a la calle, trastornos de sueño, de alimentación, restricción de su vida social, abandono del trabajo, demora en la realización de la denuncia..."

L).- De la declaración testimonial rendida por Renee Alejandra Legrand, -ver pieza judicial E07000015265021 26/05/2022 09:40:05 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015265021>) de la que se desprende que: "...resulto ser especialista desde el año 2007 como tocoginecóloga, que fué en el Hospital Penna donde hice mi residencia y obtuve ese título. Que al ser preguntada refiere: que como



médica de guardia me desempeño los días lunes. Antes cuando obtuve el cargo fué los días sábados. Al ser preguntada para que diga desde cuando cumple funciones los días lunes en el Hospital Penna, manifiesta: no recuerdo exacto. En este acto se le exhibe a la declarante copia de libro de guardia del Hospital Penna, y consultada manifiesta: que una de esas firmas que consta ahí es de mi propiedad y el sello también es de mi propiedad, eso indica que yo estuve ahí en el consultorio ese día. Acto seguido se le envía a la declarante via wats app una copia del libro de guardia del Hospital Penna, y consultada por la Sra. Agente Fiscal para que diga si recuerda haber atendido a la paciente, a lo que manifiesta: no puedo decir que la recuerdo pero si obra esa constancia, la atendí. Acto seguido se le requiere a la declarante si puede leer lo que consta en el libro, lo cual se procederá a transcribir en forma textual, a lo que manifiesta: "Roldan, Rocio Tamara, DNI 40197353, fecha de nacimiento 10/5/96, domicilio, Irigoyen 540. Paciente de 25 E2 (estaciones 2), P1AB1 (dos embarazos de los cuales uno es un parto y el otro un aborto), MAC (método anticonceptivo) ACO (anticonceptivos orales) FUM (fecha última menstruación) incierta. Consulta a la guardia por dolor vaginal desde el día de ayer posterior a relación sexual. Al examen lúcida, BEG (buen estado general) hemodinámicamente estable, abdomen blando, depresible, indoloro, sin perdidas por genitales externos. Especuloscopía, servicotopía periorificial sin pérdidas por OCE (orificio cervical externo) TV (tacto vaginal) útero AVF (anteversoflexión) intrapélvico, cuello posterior formado, cerrado, Frenkel negativo anexos no se delimitan. Se explica a la paciente, se dan pautas de alarma. Se indica analgesia. Cito por consultorios externos y/o guardia.". Preguntada para que diga por que hace mención a los anticonceptivos y anticonceptivos orales, manifiesta: es la forma de describir a las pacientes que acuden a guardia. Se describe a la paciente y sus antecedentes ginecológicos. Son preguntas que hacemos siempre de los antecedentes ginecológicos de la paciente, yo puedo preguntar y la paciente responde. Preguntada para que diga

si puede especificar el significado de Especuloscopía, servicopatía periorificial, a lo que manifiesta: es la forma de describir un examen ginecológico cuando nosotros colocamos un espéculo vaginal y se visualiza el cuello del útero. Al decir servicopatía es lo que visualizamos macroscópicamente en el cuello del útero, son las características normales macroscópicamente hablando del cuello del útero. Pregunta para que diga a que se refiere con la palabra periorificial, a lo que manifiesta: el cuello del útero posee el orificio cervical externo que es el que se visualiza como su anatomía normal y eso es lo que esta descripto. Preguntada para que diga que recuerda del momento de realizar el examen a lo que manifiesta: yo no recuerdo, yo lo que puedo decir es de lo que está escrito en el libro de guardia. Preguntada para que diga acorde a lo que esta escrito en el libro de guardia cual es su diagnóstico a lo que manifiesta: de acuerdo a lo que consta en el libro de guardia es un examen ginecológico normal. Preguntada para que diga que significa Frenkel negativo, manifiesta: cuando una realiza un tacto vaginal, realizamos la movilización del cuello del útero y si eso es positivo, si la paciente puede referir dolor puede tener varias derivaciones, en este caso es negativo, por eso es normal. Es algo objetivable por el medico no referido, lo tenemos que buscar como parte del examen ginecológico habitual. Preguntada para que diga por que motivo a la paciente se le explican y dan pautas de alarma a lo que manifiesta: es una forma en la que describimos cuando las pacientes no permanecen internadas de explicarles en forma resumida que deben consultar al ginecólogo que deben efectuar sus informes ginecologicos periódicos, de todo lo que una paciente debe realizar. A todas las pacientes se les indica esto. Preguntada para que diga si eso se le indica a todas las pacientes, manifiesta: si a todas las pacientes se les indica que realicen lo que deban realizar. Preguntada para que diga por que motivo se le indica analgesia a la paciente, manifiesta: porque la paciente consulta por dolor, ya que la paciente consulta según esta escrito por dolor vaginal. Preguntada para que diga para el caso de advertir alguna lesión externa si



deberían dejar constancia en el libro de guardia, a lo que manifiesta: si, porque es muy importante para nosotros, allí consignamos todo lo que vemos en el examen. Preguntada para que diga si la declarante recuerda haber puesto en conocimiento a las autoridades frente al motivo de consulta de la paciente, a lo que manifiesta: no recuerdo, solo puedo decir lo que está escrito en el libro de guardia. Para que diga si el día de la consulta se encontraba sola o acompañada por algún residente o concurrente que se desempeña en el Hospital Jose Maria Penna, a lo que manifiesta: según consta en el libro de guardia esta mi firma y la de otra colega que es la Doctora Santa Cruz, quien trabaja en el servicio de Tocoginecología, trabajamos juntas, la otra firma que obra allí la reconozco como la de ella. Preguntada para que diga si de haberse encontrado presente la Dra. Santa Cruz al momento de entrevistar a una paciente, cual es la función de la Dra. Santa Cruz, a lo que manifiesta: es indistinto lo que podemos hacer las dos porque ambas somos médicas, cualquiera de las dos podemos examinar a una paciente. Preguntada para que diga si en este caso la declarante puede aseverar que quien declara quien atendió a la paciente Doldan, manifiesta: puedo decir que esta mi firma, y si esta mi firma significa que pude haber colocado el espejo yo o la doctora Santa Cruz, yo no tengo recuerdo de ese examen, yo le digo lo que esta firmado por mi. Consta un examen ginecológico y está firmado por mi. Si esta la descripción y está firmado por mi es así. Preguntada para que diga si la declarante mediante el espéculo fué quien vió la cavidad del útero de la Sra. Doldan, manifiesta: si esta mi firma si. Preguntada para que diga si recuerda que analgesia le indico a la paciente, manifiesta: no recuerdo. Preguntada para que diga si recuerda si era un examen normal el motivo por el cual le indico cita por consultorios externos, a lo que manifiesta: les indicamos a las pacientes que deben ir al ginecólogo y hacer consultas, es la forma de pautar a todas las pacientes, cuando se retiran y no quedan ingresadas para internación. Eso lo hacemos frente a todos los motivos de consulta. Preguntada para que diga si puede referir cual es su jornada laboral los días

lunes en el Hospital Penna, a lo que manifiesta: ingreso los lunes a las 08.00 horas y me retiro martes a las 08.00 horas. Preguntada para que diga si puede referir en forma aproximada la cantidad de pacientes que atiende en el hospital Penna durante una jornada laboral, a lo que manifiesta: no puedo referir una cantidad, si que hay una gran cantidad de pacientes porque es un hospital de agudos, pueden ser cerca de 25 pacientes pero no lo sé con exactitud. Preguntada para que diga si puede referir la edad que posee la Dra. Santa Cruz, a lo que manifiesta: tendrá unos 30 años de edad, ella esta haciendo la residencia en tocoginecología pero no se cuando se recibió de médica. Preguntada para que diga si puede referir a quien corresponde la letra de la documental que le fuera aportada por esta sede Fiscal a su abonado telefónico correspondiente al libro de guardia del hospital de Agudos Penna, a lo que manifiesta: es la letra de la Dra. Santa Cruz. Preguntada para que diga si puede referir si existe división de tareas en la atención de pacientes cuando labora con la Dra. Santa Cruz, manifiesta: terminamos de escribir al momento posterior de la atención, en este caso escribió la doctora Santa Cruz. Pero lo que se asienta es posterior al examen que se le realiza a la paciente, es decir atendemos juntas, no tenemos división de tareas. Preguntada para que diga si puede referir cual es el rol de la declarante y el de la Dra. Santa Cruz en la atención de una consulta ginecológica en el hospital Penna, a lo que manifiesta: atendemos ambas médicas a la paciente y luego una escribe y asienta en el libro. Preguntada para que diga si puede referir el motivo por el cual existen dos médicas para la atención a una misma paciente, manifiesta: porque en el hospital Penna hay médicos residentes del servicio para obtener el titulo, por ejemplo la Dra. Santa Cruz en este momento esta terminando y por obtener su titulo de tocoginecología. Preguntada para que diga quien efectúa los registros en el libro de guardia del Hospital Penna cuando labora junto a la Dra. Santa Cruz, manifiesta: es indistinto, puede ser ella o yo quien asiente en el libro. Preguntada para que diga en que casos hacen este tipo de examen, a lo que



manifiesta: cuando la consulta sea por un motivo ginecológico puntual, vulvar, vaginal, uterino, abdominal. Preguntada para que diga a que se refiere con la frase anteverso flexion, manifiesta: eso tiene que ver con la posición del útero en la pelvis, lo normal es que esté en anteverso flexión porque puede estar en retro verso flexión, pero la mayoría es la descripta. Es para dejar constancia de como esta el útero localizado en la pelvis. Simplemente es una descripción del útero. Preguntada para que diga para el caso que la paciente presentara lesiones, si estas podrían ser no visibles, manifiesta: los dolores son algo referido por las pacientes, no constatables por la medica, no puedo constatar dolor salvo que la paciente lo refiera. Uno puede tener muchos sintomas con o sin lesiones, solo la paciente lo puede decir. Preguntada para que diga si recuerda si la paciente podia caminar o lo hacia con dificultad al momento del examen, manifiesta: no recuerdo, no esta constatado en el libro de guardia. Preguntada para que diga si recuerda haberle sugerido que realice una denuncia a la paciente, manifiesta: no recuerdo nada porque no esta constatado en este informe médico. Preguntada para que diga si en el libro de guardia se deja constancia que se formule una denuncia correspondiente a lo que manifiesta: nosotros no sugerimos, solamente realizamos exámenes. Preguntada para que diga si frente a la comisión de un delito la declarante formula una denuncia, manifiesta: no es mi función denunciar. Preguntada para que diga si en el Hospital Penna existe un protocolo de actuación frente a casos de violencia de genero o de abuso sexual, a lo que manifiesta: no tengo conocimiento que exista. Se deja constancia que siendo las 13.32 horas mientras se procede a dar lectura a viva voz de la presente la testigo se desconecta de la audiencia. Que siendo las 13.34 horas el actuario logra mantener comunicación telefónica con la testigo quien manifiesta que se le había cortado la luz y que se encuentra intentando acceder nuevamente a la audiencia. Siendo las 13.36 horas la testigo se reconecta a la audiencia. Cedida la palabra al Dr. Riganti, desea que se le pregunte a la testigo para que refiera si con ella se han contactado personas

ajenas a esta audiencia a lo que manifiesta: si, conmigo se contactó el abogado de médicos municipales. Preguntada para que diga donde se encuentra actualmente la declarante en este momento la declarante manifiesta: en la provincia de Mendoza, a lo que la Sra. Agente Fiscal en este acto solicita a la testigo aporte su ubicación mediante la aplicación wats app, a lo cual accede y envía la testigo a un abonado celular de esta sede su ubicación que da cuenta que se encuentra en la provincia de Mendoza. Preguntada por el Dr. Briganti para que diga si puede aportar el nombre de ese abogado, que se contacto con la declarante y si este le refirió algo al respecto de esta audiencia, a lo que manifiesta: quien se contacto conmigo fué el doctor Badin Mischnuk, y me pregunto si yo tenía dudas, si yo quería hacerle alguna pregunta de como era la dinámica de esto porque es la primera vez que me sucede. Preguntada por el Dr. Briganti para que diga si la declarante asienta la totalidad de lo constatado en el libro de guardia, manifiesta: todo lo que se examina queda constatado en el libro de guardia. Preguntada por el Dr. Briganti, para que diga si la declarante constató dolor en la paciente y en razón de ello lo asento en el libro, a lo que manifiesta: realice el examen ginecológico, el dolor figura como motivo de consulta no como algo que yo haya constatado. Preguntada por el Dr. Briganti para que diga si la declarante asienta datos en el libro de guardia sin constatarlos, a lo que manifiesta: jamas. Preguntada por la fiscal para que diga si existen estudios para constatar dolor vaginal, a lo que manifiesta: no hay estudios que permitan constatar dolor, ni vaginal ni otro. Preguntada por el Dr. Briganti para que diga si a los fines de acreditar la existencia de un abuso sexual es excluyente constatar desgarros, perdidas o lesiones, a lo que manifiesta: yo como médica puedo solamente examinar y constatar. Yo puedo constatar una lesión, no puedo derivar de esa lesion constatada el origen. En este acto la Sra. Fiscal le repregunta a la testigo si de acuerdo a su trayectoria, puede referir respecto a si es excluyente constatar desgarros, perdidas o lesiones en casos de abuso sexual, a lo que manifiesta: yo puedo decir que hay



una determinada lesión pero no puedo decir el origen, no puedo dar otra respuesta porque estaría faltando a la verdad. Yo constato una lesión la describo y dejo constancia de eso, nada mas. Preguntada por el Dr. Briganti para que diga si la declarante en algún acta que escribe puede dejar asentado si existe un abuso sexual, a lo que manifiesta: existe un protocolo de la policía para casos de abuso sexual. Por supuesto tenemos que dejarlo todo escrito, porque los peritos nos dejan el informe, esto en el caso que viene el policía con la paciente y con el perito, realizan ellos el examen y nos dejan el informe de lo que han observado y las practicas que hayan realizado. Cedida la palabra al Dr. Apolo refiere que en primer lugar no desea realizar preguntas. Preguntada por la Fiscalia para que diga si la declarante ha visto en los medios de comunicación algo relacionado con este caso, manifiesta: muy poco, algo sobre un partido que se iba a realizar pero eso fué todo lo que vi, porque estuve enferma y luego con mi vida que no tiene nada que ver con esto, a mirar televisión. Fue lo que escuche en televisión algo de que había un partido, porque la denuncia es contra el jugador de ese equipo, se llama Villa del club Boca. Preguntada para que diga si la declarante vió alguna imagen de la víctima en medios de comunicación, a lo que manifiesta: no, no vi ninguna. Preguntada para que diga cuales son los motivos por los que no se encuentra en Buenos Aires, a lo que manifiesta: asuntos privados. Cedida la palabra al Dr. Apolo, refiere desea se le pregunte para que ilustre sobre cervicitis, a lo que manifiesta: la palabra que dice mi informe es cervicopatía, periorificial. Es la descripción del cuello de útero de una mujer adulta en edad reproductiva, que no se va a ver ese cuello en una linea porque no se realiza una colposcopia. Por eso aclare que es una constatación macroscópica. Pregunta para que diga si hubiera inflamación que debería constar en el informe, manifiesta: debería constar edema, eritema, tumoración. Preguntada por el Dr. Briganti si puede referir a que podría corresponder los dolores vaginales de la Señora Doldan a lo que manifiesta: la vagina es un órgano, un músculo, puede haber muchas

causas, es una pregunta muy amplia que se puede responder, en este caso segun consta en el libro de guardia el examen ginecológico es normal. Preguntada por el Dr. Briganti..."

M).- De la declaración testimonial rendida por Raquel Maria Santa Cruz Quintana, conforme luce de pieza judicial E07000015295221 03/06/2022 11:19:18 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015295221>) de la que se desprende: "...que me desempeño en el Hospital Penna desde el año 2018 en que ingresé a hacer la residencia. Voy todos los días al hospital el ingreso a mi trabajo es depende de la actividad que una realiza en el día. He llegado a ingresar muy temprano al inicio, pero es algo dinámico y va cambiando. En este acto se le exhibe a la declarante copia certificada del acta del libro de guardia del hospital Penna obrante en autos, y preguntada para que diga si reconoce alguna de las firmas allí insertas, a lo que dice que si, e indica una de ellas con su dedo indice. Asimismo consultada para que diga si dentro del acta exhibida reconoce algo mas como de su propiedad, a lo que manifiesta: si, mi letra. Preguntada para que diga si puede aportar el número de su matricula, a lo que manifiesta: si, es la número 167725. Preguntada por la Sra. Agente Fiscal para que diga si puede referir que es lo que dice el contenido del acta que se le exhibe a lo que la compareciente accede y refiere: dice "28/6/21, 15:40, Doldan Rocio Tamara DNI 40197353 fecha de nacimiento 10/05/96 domicilio Irigoyen 540 paciente de 25 G2 (gestas 2) P1 (parto 1), AB1 (un aborto), MAC(método anticonceptivo)" :ACI (anticonceptivo inyectable) FUM (fecha ultima menstruación) incierta consulta a la guardia por dolor vaginal desde el día de ayer posterior a relación sexual. Al examen lúcida, BEG (buen estado general) hemodinamicamente estable. Abdomen blando, depresible indoloro sin pérdidas por genitales externos. Especuloscopía: cervicopatía periorificial sin pérdidas por OCE (orificio cervical externo). TV (tacto vaginal): útero AVF (anteversoflexión) intrapélvico, cuello posterior formado cerrado, Frenkel



negativo, anexos no se delimitan. Se explica a la paciente, se dan pautas de alarma. Se indica analgesia. Cito por consultorios externos y/o guardia". Preguntada para que diga si puede explicar como es la dinámica de atención por guardia en el hospital Penna, a lo que manifiesta: cuando llega un paciente, la guarida es algo dinámico, asique de acuerdo al trabajo que estan teniendo en los partos, en la parte de guardia de internación hay cuatro TPR (trabajo de parto y recuperación), del otro lado hay otros cuatro lugares que se llaman prepartos, en general en ese lugar si se interna alguna paciente que se tenga que operar, quedan en ese lugar y además hay dos salas de parto. Después hay dos consultorios externos, dependiendo de la cantidad de trabajo puede haber una o dos o tres residentes con el medico interno. Hay tres médicos internos de guardia y tres parteras. Medico interno es el médico titular de la guardia. Hay tres titulares de guardia por guardia. Preguntada para que diga la declarante cual era su función el día del acta que le fuera exhibida en este acto, a lo que manifiesta: yo ese día era residente. Medicas residentes no somos siempre la misma cantidad, pero hay uno por año asique seriamos cuatro residentes. El día del acta que se me exhibió, la Dra. Legrand estaba como titular de guardia. Que el primer año de mi residencia desde junio de 2.018 y hasta la mitad de mi segundo año de residencia, mis guardias eran variables y luego del primer año una elije una guardia fija de día, asi que desde la segunda mitad de mi segundo año, empecé la guardia fija con la Dra. Legrand los días lunes. Respecto del acta que se me exhibe a esa fecha, hacía mas o menos un año que compartía la guardia todos los lunes con la Dra. Legrand, excepto vacaciones o alguna situación puntual. Preguntada para que diga como es el vínculo de la declarante con la Dra. Legrand, a lo que manifiesta: una relación fluída, con diálogo, mi vinculo es profesional solamente. Preguntada para que diga cual era el horario de ingreso de la declarante los días lunes a la guardia en el Hospital Penna, a lo que manifiesta: empiezo a las 08.00 horas del lunes en la parte de residencia, y a las 14.00 horas pasamos a la guardia. Y me retiro martes a las 08.00 horas.

Preguntada para que diga a que se refiere con especuloscopia: cervicopatía periorificial sin perdida por OCE (orificio cervical externo), a lo que manifiesta: el espéculo es un dispositivo que se utiliza para visualizar el cuello uterino, y ademas permite evaluar la vagina. Cervicopatía periorificial es una descripción macroscópica de como se ve el cuello del utero. Es algo fisiológico que en general se ve en una paciente en periodo reproductivo, es decir este era un cuello de utero normal para la edad. Es algo que se ve a simple vista. Sin perdidas por OCE significa que no tiene perdida ni hemática ni leucorrea, si la paciente estuviera menstruando o si fuese otra patologia la paciente podría tener una perdida y no se vio nada. Preguntada para que diga que significa útero anteversoflexión intrapélvico a lo que manifiesta: el útero puede estar en anteverso o en retroverso si esta hacia adelante o hacia atrás. Es una descripción de como esta posicionado el útero. Y el cuello posterior formado cerrado también es normal fisiológico. Preguntada para que diga a que se refiere con Frenkel negativo, anexos no se delimitan, a lo que manifiesta: Frenkel negativo es un signo que no tiene dolor a la movilización del cuello del útero, que los anexos no se delimitan también es algo que es normal, que es esperable al examen físico. Preguntada para que diga a que se refiere cuando dice "se le explica a la paciente, se le dan pautas de alarma", a lo que manifiesta: que se le explica a la paciente respecto del examen. Respecto de las pautas de alarma se le indica como actuar en caso de tener otros síntomas como mas dolor o fiebre, de que en ese caso debería volver a la guardia o a un consultorio. Preguntada para que se explique respecto de que "se indica analgesia" a lo que manifiesta: si un paciente refiere dolor, este es un síntoma que es subjetivo, si el paciente me dice que tiene dolor tengo que creer que tiene dolor y en ese caso se le indica analgesia. Preguntada para que diga en este caso si recuerda que analgésico se le indico a la paciente, manifiesta: no recuerdo. Preguntada para que diga por que figura la cita por consultorios externos o guardia, a lo que manifiesta: eso en referencia a las pautas de alarma



y en la guardia aprovechamos de indicarle a todas las pacientes de que concurren a control anual ginecológico. Preguntada para que diga si la declarante atiende en consultorios externos, a lo que manifiesta: si. Preguntada para que diga respecto de cuando una paciente ingresa por guardia para ginecología si primero ingresa esa paciente a la guardia general o a guardia ginecológica a lo que manifiesta: esta separado, cuando la paciente se anuncia para guardia ginecológica, directamente se la deriva a esa guardia. Preguntada para que diga si puede especificar como es la función de la declarante junto con la Dra. Legrand, en la guardia ginecologica, a lo que manifiesta: en cuanto a la revisión no hay algo preestablecido, la puedo revisar yo, o ella, o ambas y en ese caso hablamos entre nosotras que nos parece el caso, le voy indicando analgésicos, es algo fluído. Preguntada para que diga si recuerda este caso en particular a lo que manifiesta: no recuerdo. Preguntada para que diga cuantas personas atiende la declarante en una guardia ginecológica del hospital Penna por día, a lo que manifiesta: alrededor de 30 o 40 personas de la gente de guardia y la gente que se interna. Ese el el número general de toda la guardia ginecológica. Si tuviera que decir un aproximado de la gente que atiendo yo, serán aproximadamente 15 personas. Quiero aclarar que no solo trabajo con la Dra. Legrand, ya que ella puede estar por ejemplo en una cesárea y yo puedo atender con otro médico. Preguntada para que diga si recuerda físicamente las características de la persona de Doldan Rocio Tamara, a lo que manifiesta: no la recuerdo. Preguntada para que diga si ante el dolor vaginal de una paciente se realiza algún examen particular, a lo que manifiesta: si en el examen veo algo podría indicar algún estudio, si no veo nada raro no. Preguntada para que diga si el Hospital Penna posee algún protocolo de actuación para casos de abuso sexual, a lo que manifiesta: nuestro rol en un abuso sexual hay un protocolo hecho con infectología, lo que nosotros hacemos es darle las drogas para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazo no deseado, pero cuando una paciente refiere abuso sexual, nosotros no revisamos a la paciente,

sino que la revisa el médico legista. No somos nosotros. Preguntada para que diga como se actúa ante un caso de abuso sexual en el cual la paciente no refirió haber sido víctima, a lo que manifiesta: en general una víctima de abuso llega con la policía. Pero en el caso que yo advierta un caso de abuso sexual, yo lo hablaría. No hay algo patognomónico de revisarla y en virtud de eso poder advertir que la paciente sufrió un abuso. No es el caso, ella tiene un examen físico normal. Yo a ella la revise entonces y no indague sobre abuso. Preguntada para que refiera que es patognomónico, a lo que manifiesta: patognomónico significa que no es algo que lo vea y me indique sin lugar a dudas una patología o enfermedad. Preguntada para que diga como actúa en caso que la paciente no ponga de manifiesto pero a través del examen medico o del interrogatorio a la misma de sus datos personales se advierta un abuso sexual, a lo que manifiesta: nunca me paso, no recuerdo una paciente que me haya dicho eso, pero en ese caso si fuera una paciente mayor es un delito de instancia privada, corresponde a la paciente denunciarlo. Yo me limito a brindarle las herramientas. Preguntada para que diga si recuerda como finalizo esta consulta manifiesta: no. Preguntada para que diga si existe posibilidad de que una persona que padeció abuso sexual arroje a un examen ginecológico un resultado normal, a lo que manifiesta: podría existir. Preguntada para que diga en el caso de que se presente por guardia una paciente que refiera haber padecido abuso sexual, como se actua en la guardia, a lo que manifiesta: en ese caso debo indagar respecto de la posibilidad de que la paciente haya podido contraer una enfermedad de transmisión sexual por lo cual se le brindan las drogas necesarias, y el reconocimiento médico queda a cargo del médico legista. Cedida la palabra al Dr. Castillo refiere desea se le pregunte cuanto dura un examen ginecológico con una paciente de estas características, a lo que manifiesta: no es algo que pueda saber el tiempo puntualmente, depende de la movilidad de la paciente, me ha pasado estar mucho tiempo o si tiene dolor y le cuesta colocarse en la camilla o si existe una dificultad que me impide



revisarla. También depende de lo que una va encontrando en un examen físico. Hay algunos exámenes más largos que otros. Hay pacientes que les cuesta hasta sacarse la ropa. Hay pacientes con vergüenza. No puedo especificar cuanto tiempo es. Preguntada por el Dr. Castillo para que diga en que momento se realiza la confección de las anotaciones en el libro de guardia, a lo que manifiesta: si somos dos personas podría haberse iniciado en el momento que esta la paciente o bien que la paciente se retire y después lo escribamos, en forma inmediata al retiro. En el caso en particular no recuerdo en que momento lo escribí. Hay veces que la paciente se esta vistiendo y lo empiezo a escribir. Preguntada para que diga si en el caso al existir dos firmas en el libro de guardias ello indica la presencia de ambas galenas en el examen médico, a lo que manifiesta: si. Preguntada por el Dr. Castillo para que diga cuantos libros de guardia existen en la guardia ginecológica del Hospital Penna, a lo que manifiesta: es un único libro. Preguntada para que diga como es el proceso de registración en el libro de guardia cuando se atienden varios pacientes a la vez a lo que manifiesta: nos pedimos el libro porque están al lado los consultorios. Preguntada por el Dr. Castillo para que diga si la indicación de los analgésicos que constan en el libro de guarda fue verbal o escrita a lo que manifiesta: se le hace la orden escrita para que pase por la farmacia y lo retire el medicamento o lo compre en otra farmacia si no esta allí. La indicación siempre es escrita. Podría ser verbal las indicaciones del medicamento. Preguntada por el Dr. Castillo para que diga si previo a esta declaración alguna persona se contacto con la declarante para hablar sobre ello o indicarle algo, a lo que manifiesta: yo tengo un seguro médico y frente a la situación se da aviso al seguro y como era la primera vez que me llamaban a declarar y no sabia como era me dieron el teléfono de un abogado que me explico como era el hecho de venir a declarar simplemente. Preguntada para que diga si la declarante en este caso tiene conocimiento quienes son la víctima y el imputado, a lo que refiere: solamente por los medios de comunicación, que el es un jugador de fútbol de apellido

Villa. Preguntada por el Dr. Castillo para que refiera si la declarante conoce el nombre del abogado con quien evacuó la consulta a lo que manifiesta: el Dr. Michanchuk, es alguien que trabaja en el seguro. Cedida la palabra al Dr. Apolo, refiere que no desea realizar preguntas...".-

N).- De la declaración testimonial rendida por Enrique Ruben Alvarez conforme surge de pieza judicial E07000015288917 30/05/2022 13:36:14 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015288917>), desprendiéndose de la misma que "...que me desempeño en el Comando de Esteban Echeverría desde su inicio, creo que fué en el año 2013. Preguntado para que diga cual es la labor del declarante en el comando de Esteban Echeverria, manifiesta: soy chofer, hubo una temporada que estuve fijo en la zona 15 esto fué el año pasado, hasta el año pasado que en el mes de agosto deje esa cuadrícula, la cual patrulle unos seis meses. Ahora cumplo servicio en el hogar escuela. Anteriormente a esos meses de la cuadrícula 15 iba a diferentes cuadrículas donde los jefes me mandaban. Preguntado para que diga si puede delimitar la cuadrícula 15, a lo que manifiesta: en este momento no me acuerdo las calles porque hace como un año que no voy, pero es La Colorada de nombre Pedro Dreyer, Sargento Cabral, Martín Fierro, Escribano Vazquez por dentro. Hasta el fondo donde termina la jurisdicción de Esteban Echeverría que limita con Guernica o San Vicente, por Sargento Cabral al fondo. Preguntado para que diga antes de la cuadrícula 15 en cual patrullaba el declarante, a lo que manifiesta: a donde me mandaban. Preguntado para que diga por que motivo hace incapié en la cuadrícula 15, a lo que manifiesta: porque ahí es donde mas tiempo me desempeño. Preguntado para que diga si recuerda con quien patrullaba en la zona 15, a lo que manifiesta: con Alfonzo es su apellido. Siempre lo llamé así. Preguntado para que diga cual era la función de cada uno en el movil, a lo que manifiesta: era alternada a veces manejaba yo y a veces manejaba el. Preguntado para que diga en que consistía el patrullaje de la zona 15,



manifiesta: en prevención nada mas. Preguntado para que diga si puede describir la cuadrícula 15, manifiesta: muchos countries hay en esa zona, y después campo. Preguntado para que diga si en el patrullaje de la zona 15 ingresaba a los Countries, manifiesta: cuando nos permitían ingresábamos porque no siempre nos dejaban ingresar. Salía un 911 y cuando íbamos los vigiladores se comunicaban con ciertas personas y ahí nos decían si nos dejaban el ingreso o no. Preguntado para que diga si el patrullaje del declarante incluía el patrullaje de ingreso a los countries, manifiesta: no, solo si nos autorizaban al ingreso ante un llamado al 911, sino no. Preguntado para que diga si el llamado al 911 consistía en un pedido de auxilio, como se actuaba respecto al ingreso a un country, a lo que manifiesta: nosotros no podemos violar la barrera, depende del que esta en la puerta del country. Preguntado para que diga si independientemente de un llamado a la central de emergencias 911 si el declarante ingresaba o podía ingresar a los countries, manifiesta: en general ahí va el servicio externo. Preguntado para que diga para el caso de ingresar a un country como es la operatoria cuando, a lo que manifiesta: un efectivo descende y el otro queda a resguardo en el móvil. Se queda arriba del móvil el que en ese momento es chofer. Preguntado para que diga si conoce el barrio Venado II, a lo que manifiesta: si de pasar por afuera. Preguntado para que diga si recuerda donde queda ubicado el barrio Venado II, manifiesta: no recuerdo porque hay muchas calles. Preguntado para que diga como hace para llegar por ejemplo al barrio Venado II en caso que se pida auxilio, momento en que el declarante se encuentra patrullando, manifiesta: en ese caso si no recuerdo, pido indicaciones por radio o GPS particular. Preguntado para que diga si recuerda pasar por afuera. Preguntado para que diga si recuerda donde queda ubicado el barrio Venado II, manifiesta: no recuerdo porque hay muchas calles. Preguntado para que diga como hace para llegar por ejemplo al barrio Venado II en caso que se pida auxilio, momento en que el declarante se encuentra patrullando, manifiesta: en ese caso si no recuerdo, pido indicaciones

por radio o GPS particular. Preguntado para que diga si recuerda alguna referencia fotográfica, alguna imagen de algo cercano emplazado al barrio Venado II que le recuerde la ubicación manifiesta: no. Preguntado para que diga si recuerda haber ingresado al barrio Venado II en algun momento, manifiesta: no recuerdo. Pude haber ingresado o no, no recuerdo en cual ingresé y en cual no. Preguntado para que diga que tan habitual era el ingreso del declarante a countries al momento en que patrullaba la zona 15, a lo que manifiesta: poco habitual. Preguntado para que diga si puede especificar a cuantos countries ingreso el declarante en el periodo en que patrullo la zona 15, a lo que manifiesta: casi nunca. Preguntado para que diga a que country recuerda haber ingresado mientras patrullo la zona 15 a lo que manifiesta: he ingresado para ir al baño, pero ingresar a patrullar no recuerdo. Nosotros ibamos al circulo hebreo que esta ahí a la vueltita de Martin Fierro. Preguntado para que diga a la vuelta de donde queda ese barrio, a lo que manifiesta: en Martin Fierro, que es la que costea el club de Rugby Monte Grande. En este acto se consulta la pagina google en la cual se busca el Circulo Hebreo, y exhibida la imagen de su frente y consultado el compareciente, refiere, si ahí es donde iba al baño. Se deja constancia que el testigo indica con su dedo índice cerca del ingreso al Circulo Hebreo donde refiere que concurría al baño. Preguntado por que motivo iba al Circulo Hebreo y no a otros barrios para concurrir al baño a lo que manifiesta: la mayoría de las veces iba a ese porque el baño estaba ahí cerca del ingreso. Preguntado para que diga en que parte de los otros countries quedan situados los sanitarios, manifiesta: no lo se. Yo fuí al Circulo Hebreo de casualidad. Acto seguido se le exhibe la imagen de la intersección de las calles Escribano Vazquez y Martin Fierro, y consultado respecto a si conoce ese lugar, manifiesta: si he pasado por ahí es Escribano Vazquez y Martin Fierro. Acto seguido se le exhibe una imagen del frente del country Venado II y consultado manifiesta: si ese es el country, pero no recuerdo cual es me lo confundo con otro que es parecido. Se deja constancia



que se han obtenido print de pantalla de las imágenes exhibidas al testigo, las cuales forman parte del presente testimonio, y al finalizar el mismo se rubricaran por los presentes. Preguntado para que diga que horario laboral hacia el declarante cuando recorría la cuadrícula 15, a lo que manifiesta: de 19.00 a 07.00 horas, día por medio. Preguntado para que diga si recuerda haber sido convocado el día 26 de junio de 2.021 luego de las 19.00 horas y antes de las 07.00 horas del día 27 de junio de 2021 al barrio Venado II, o al lugar cuya fotografía se le exhibe en este acto - se le exhibe la placa fotográfica del frente del country Venado II- a lo que manifiesta: tal vez si, tal vez no, no recuerdo. Preguntado para que diga si recuerda el número de móvil que patrullaba el declarante, manifiesta: no, porque a veces se cambiaba. Cedida la palabra al Particular damnificado desea se pregunte para que refiera si durante el año 2021 el declarante acudió a algún country con motivo de llamado al 911, a lo que manifiesta: he tenido un monton de 911, pero no recuerdo, no sabria decir. Preguntado para que diga si recuerda haber concurrido a algun llamado a la central de emergencias 911 en un caso relacionado con alguna persona o figura pública, a lo que manifiesta: puede ser, pero no recuerdo, tal vez si. Preguntado para que diga si tiene conocimiento del motivo por el cual se encuentra citado en esta audiencia, a lo que manifiesta: el viernes me citaron y nada mas, yo vine. Preguntado por el Particular Damnificado para que diga a que otro baño de country o barrio cerrado ha acudido el declarante mientras patrullaba la cuadrícula 15, a lo que manifiesta: por al de la estación de servicio de la Shell o la YPF que esta en la 52 y Pedro Dreyer. Pero otro baño de country no..."-

Ñ).- De la declaración testimonial rendida por Luis Guillermo Alfonzo conforme luce de pieza judicial E07000015288273 30/05/2022 13:36:15 - Acta - Declaración Testimonial (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015288273>) surgiendo de la misma que : "...que actualmente me desempeño en la comisaría de Monte Grande, desde el mes de septiembre de 2.021. Anteriormente estuve en el Comando de Esteban Echeverría donde me

desempeñe desde el año 2014 hasta el mes de septiembre de 2021. Que durante el año 2021 en el Comando recorría la zona 15, que es el cementerio de Monte Grande, y los Countries desde Pedro Dreyer, Ruta 58 hasta kilómetro 9 que es lindero con Guernica y Maipú ahí se cierra el cuadrado. Preguntado para que diga si el declarante estaba a cargo del móvil y en su caso si poseía acompañante informe el nombre de ese funcionario, a lo que manifiesta: el año pasado estuve con el Mayor Alvarez, que el estaba al mando, también estuve con la Oficial Fernandez una femenina que ahí estuve al mando yo. Pero no recuerdo el número de patrullero porque a veces nos cambiaban el móvil. Preguntado para que diga en que consistía el patrullaje de la zona 15, manifiesta: la prevención de ilícitos en el cementerio y los countries. Preguntado para que diga si en el patrullaje de la zona 15 ingresaba a los Countries, manifiesta: solo cuando nos llamaban, no era habitual ingresar libremente. Ingresábamos cuando surgía un 911 o una alarma. Nos hacíamos presentes en la guardia y nos anunciábamos. Preguntado por respecto a que especifique de la concurrencia por alarma, manifiesta: por alarma sonoras. O cuando llamaban los encargados de seguridad de los countries. Preguntado para que diga si es habitual el ingreso a los countries en su labor en el comando de patrulla de Esteban Echeverría, manifiesta: no, solo por casos muy puntuales. Preguntado para que diga si recuerda haber ingresado al barrio Venado II, a lo que manifiesta: he ingresado por incendios, alarma, pero no recuerdo haber ingresado a ese barrio. Específicamente ese Countri no. Preguntado para que diga si sabe donde queda situado el Venado II, manifiesta: si, Escribano Vazquez entre Sargento Cabral y Martin Fierro. No recuerdo la altura. Preguntado para que diga a que barrios privados ha ingresado el declarante, a lo que manifiesta: en Saint Thomas, por llamados o hechos de robos, pero si he ingresado. Preguntado para que diga que horario laboral hacia el declarante cuando recorría la zona 15, a lo que manifiesta: de 19.00 a 07.00 horas, día por medio. Preguntado para que diga si recuerda haber sido convocado el día 26



luego de las 19.00 horas y antes de las 07.00 horas del día 27 de junio de 2021 al barrio Venado II, a lo que manifiesta: puede ser pero no recuerdo el motivo, pudo haber sido. Preguntado para que diga si el declarante recuerda haber sido convocado en el patrullaje del móvil policial de la cuadrícula 15, para hacerse presente en un country respecto de algún caso de persona pública o conocida, a lo que manifiesta: no recuerdo. Cedida la palabra al Particular damnificado para que refiera si con el declarante previo a esta audiencia se ha comunicado alguna persona, a lo que manifiesta: no, no se ha comunicado nadie conmigo. Cedida la palabra a la Defensa Técnica para que diga si para el caso de haber sido convocado a un country respecto de un caso de una figura pública si el declarante lo recordaría, a lo que manifiesta: si, lo recordaría..."-.

O).- Del indicio cargoso que se desprende del informe psiquiátrico llevado a cabo respecto del imputado Sebastian Villa Cano por parte de la perito psiquiatra de este Ministerio Público Fiscal Dra. Yanina D'Emilio junto con la perito de parte Dra. Blanca Graciela Húggelamn del que se desprende que **el imputado puede comprender la criminalidad de sus actos y dirigir sus acciones**, -véase E07000015330013 06/06/2022 14:36:03 - Informe - Entrevista de perito (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000015330013>)- . surgiendo del mismo: "Examen psiquiátrico: Persona de sexo masculino, prolijo, aseado, su vestimenta esta acorde a la época del año, sexo y edad.- Actitud psíquica activa, normobúlico, estado conductual sereno colaborador y educado. Estado afectivo durante el relato de su infancia y su vida en Colombia se angustia. Lenguaje claro acorde a su nivel de instrucción y su origen, con comunicación gestual acorde a la entrevista.- Curso y contenido del pensamiento normal, coherente, funciones intelectuales básicas conservadas, vigil, atención espontánea, memoria anterógrada y retrógrada conservada.- Por ultimo al momento de la entrevista no presenta alteraciones sensorio perceptivas, juicio y criterio de realidad conservado, con conciencia de situación, sin patología psiquiátrica.-**CONCLUSIONES:** De la

lectura de la causa y del examen realizado al Sr. Villa Cano, Sebastian , se concluye que:

a) En el caso del imputado se observa una personalidad normal. En psiquiatría se habla de personalidades normales, (común, habitual, frecuente y/o mayoritario); anormales donde hay un desequilibrio y desadaptación para toda la vida o como en la psicosis una desconexión sujeto-mundo, con alienación mental. Según Cita del Dr. Julio R. Zazzali Edición 2015). En el caso del imputado se observa una personalidad Normal, no se observan rasgos de psicopatía o psicosis. Se sugiere realizar un psicodignóstico para tipificar y evaluar estilo, modo, manera y forma con que el imputado se relaciona con su entorno.-

b) No presenta patología psiquiátrica o trastornos mentales.-

c) No padece ninguna enfermedad o trastorno mental que implique alguna perturbación en el grado de consciencia o afectación de la autocrítica y heterocrítica en el momento de la entrevista.-

d) No resulta peligroso para sí o para terceros en forma inminente, puede comprender la criminalidad de sus actos y dirigir sus acciones.-

e) Juicio y criterio de realidad conservado, con conciencia de situación , sin patología psiquiátrica por lo que puede declarar sin perjuicio de su bienestar psicofísico.-"

Sin perjuicio de lo hasta aquí expuesto, he de hacer mención que la Sala de FERIA A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal in re "J. C. B. s/procesamiento" -causa n.º 50.097/2011- 25/1/2016, con palabras de Horacio J. Romero Villanueva, Código Penal de la Nación, 3ª edición, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2008, pág. 465) sostuvo que "se ha señalado que en los delitos contra la libertad sexual debe tenerse un criterio más amplio en torno a la valoración de la prueba, sopesando hasta el más mínimo indicio, para que no queden impunes, dado que por lo general se cometen en la intimidad, fuera de la vista de otras



personas" de manera que en tales casos, como suelen ocurrir en ausencia de testigos, "...cobra especial relevancia la versión de la víctima, la cual debe ser analizada por los especialistas para establecer su veracidad" (in re causas n° 34640 "V.", rta. 28/03/07 y 32582 "C. L.", rta. 8/10/07, 476/12 "A. G.", rta. 3/5/12; entre otras, de la Sala IV de la Cámara Nacional De Apelaciones En Lo Criminal Y Correccional) y párrafo siguiente sostuvo que "Tales datos, también se complementan con las expresiones de quienes, pese a no haber presenciado los episodios, tomaron conocimiento de manera coincidente, despejan toda duda acerca de una presunta mendacidad."

Es por ello que conforme surge de las pruebas precedentemente citadas encuentro de aplicación el mentado fallo al caso en cuestión, en virtud que la damnificada ha sido precisa al indicar las circunstancias en que ocurrieran los hechos, identificando al encausado como su responsable, aportando horarios tanto de ingreso como egreso del lugar los que fueron corroborados con el informe requerido a la Administración del Country Venado II, surgiendo del mismo a su vez el modelo y color de autos que ingresarán al lugar el día señalado, coincidiendo los mismos con los referidos por la víctima y testigos. Agregando a ello, las lesiones padecidas por la víctima, las que fueron descritas en el reconocimiento médico legal y que fueron contestes con las observadas por Ayelen Navarro al momento que Rocio Tamara Doldan saliera del baño luego de ducharse con posterioridad al hecho, sin perjuicio de aquellas no visibles como los dolores vaginales que presentara desde el día anterior al momento del examen y debido a los cuales se le indicara analgésicos.

Asimismo, sumando pruebas a los hechos he de hacer referencia a los videos y mensajes que aportara la víctima que fueron realizados al día siguiente del hecho y de los que se desprende la conversación mantenida entre ella con Villa Cano de los que surge el reconocimiento por parte de éste del hecho en cuestión al intentar convencer a la víctima de que no accionara

judicialmente en su contra, conformándose así un cuadro probatorio que abastece las exigencias que esta etapa requiere.-

Por tanto a criterio de la Suscripta ha quedado debidamente acreditado en autos: **"Que entre el día 26 de Junio del año 2021 a las 22.00 horas y el día 27 de Junio del año 2021 a las 04.00 horas, en circunstancias que un sujeto de genero masculino mayor de edad, identificado en autos como SEBASTIAN VILLA CANO se encontraba junto a ROCIO TAMARA DOLDAN en el interior del domicilio situado en el lote 149 del Country Venado II ubicado en la calle Escribano Vazquez N° 3550 de la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, mas precisamente en el interior de un dormitorio de la vivienda, en momentos que ambos se encontraban acostados, el mentado Villa Cano comienza a insultarla a Doldan, tomándola de los cabellos para luego pegarle una cachetada en el rostro, volviendo a tomarla de los cabellos por atrás a la altura de la nuca, instante que Doldan le refiere que se quería ir, siendo que ante ello Villa Cano le hace traba con sus piernas colocándola en un estado de indefensión impidiendo así que la misma se retire del lugar, tomándola de la mandíbula, momento que la víctima lo empuja, logra soltarse y al querer retirarse del lugar, Villa Cano se levanta rápidamente para cerrar la puerta del dormitorio, y dirigirse nuevamente hacia Doldan quien se hallaba vistiendo, cuando nuevamente la toma de la mandíbula, le levanta la cabeza, queriendo levantar el cuerpo de la misma desde su cara al tiempo que Villa Cano le refiere "usted no me ama usted no me quiere usted no esta enamorada de mi como dice", tomando la mano de Doldan y obligarla a que toque las partes intimas del nombrado, cuando al empujarlo para lograr zafarse, Villa Cano, con fuerza le saca el short a la víctima, abusando sexualmente de la misma accediéndola carnalmente vía vaginal , tomándola violentamente del cuello, tapándole la boca y la nariz para luego girar el cuerpo de la víctima poniéndola boca abajo intentando**



penetrarla analmente y no logrando ello, la vuelve a acceder carnalmente vía vaginal".

Que entiendo que los motivos expuestos, resultan ser mas que suficientes para **ORDENAR LA DETENCIÓN** del encartado a los fines de la Averiguación de la Verdad y la aplicación de la Ley Penal Sustantiva.- Lo que aquí prestigio, ha sido sostenido invariablemente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se ha expedido al respecto, admitiendo la consideración de la magnitud de la pena en expectativa como pauta de evaluación del encierro preventivo, afirmando que, "...La seriedad del delito y la eventual severidad de la pena son dos factores que deben tenerse en cuenta para evaluar la posibilidad de que el procesado intente fugarse para eludir la acción de la justicia..." (Conf. Informe nro. 2/97 del 11/3/97).-

A su vez habré de syndicar como fundamento de la medida de coerción que los hechos hasta aquí ventilados y que se encuentran debidamente acreditados son sumamente graves y en caso de recaer sentencia condenatoria la misma no podría resultar de ejecución condicional -art. 26 C.P. a contrario sensu-, maxime teniéndose en consideración que el mismo registra una causa anterior en orden a delitos cometidos en el contexto de violencia de género, adunándose a ello el ofrecimiento de dinero que le hiciera a la víctima con fines de ocultar la verdad de los hechos ocurridos como así también la llamativa circunstancia de haber egresado de la República Argentina en el mes de Agosto del año 2021, por un lapso mayor a 20 días a escasos días de haber cometido el hecho aquí denunciado.-

Finalmente, entiendo que no debe considerarse especialmente la circunstancia de que Sebastian Villa Cano resulte ser un destacado atleta del fútbol argentino, sino por el contrario debemos atenernos al principio Constitucional de igualdad ante la ley. Mas aún, el mismo en su condición de persona pública, debería resultar un ejemplo de conducta, un ejemplo para una sociedad en la que buscamos un cambio, y

vamos camino a ello.

El rol de la Justicia, y en especial del Ministerio Público que represento no solo es perseguir a los autores de delitos como el que nos ocupa sino, concientizar, instruir y abogar por el fin del patriarcado, maxime (y como en el caso que aqui se investiga), cuando ese patriarcado se ve potenciado por la sensación de impunidad que le otorga al autor del delito, su poder económico frente a la víctima vulnerable.

Por lo que a juicio de esta Fiscal se encuentra probado la comisión del delito de Abuso Sexual con acceso carnal, de conformidad con lo normado por los arts. 45 y 119, párrafo 3° del Código Penal y motivos bastantes para sospechar que **SEBASTIAN VILLA CANO con DNI N° 95.860.603 ha participado en su comisión, y encontrándose reunidos los requisitos previstos en la primera parte del artículo 151 del ritual solicito se dicte la correspondiente **ORDEN DE DETENCION** del nombrado y que el mismo sea puesto a disposición de V.Sa. y a disponibilidad de la suscripta a los fines de la investigación.-**

(arts. 23 inc. 2°, 145, 146, 148 y 151 del C.P.P.)-

Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n°3 de Esteban Echeverria del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.-

Monte Grande, 7 de Junio de 2.022.

